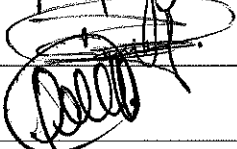
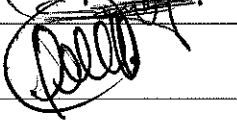
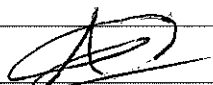
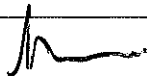


Página: 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

Fecha recibo estudio: 14 SEP 2026		Fecha de aprobación: 14 SEP 2026	
Lugar: Policía Metropolitana Santiago de Cali.			
No. Consecutiva revisión: _____		Nro. SISCO: _____	
OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ACCESORIOS DE RADIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE		VALOR: CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE (\$ 168.250.693,50)	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MINIMA CUANTIA			
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Subintendente NELCY YANIRA ROSERO GUERRERO, jefe Grupo Tecnologías de la información y las comunicaciones DEVAL (E)			
OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO: Se realizó revisión al Eco.			
FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
JEFE GRUPO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DEVAL (E)	SI	NELCY YANIRA ROSERO GUERRERO	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISAR)	IT	ROSEMBERG MURILLO BALLESTEROS	
JEFE CONTRATOS MECAL (E)	IJ	JAIDER VARGAS MOLINA	
JEFE ÁREA Y GRUPO ESTUDIOS PREVIOS DILOF (QUIEN APRUEBA)		NO APLICA	
JEFE GRUPO ASUNTOS JURÍDICOS MECAL (E)	IT	NELSON ARMANDO LOPEZ GOMEZ	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:		VALOR:	\$ 168.250.693,50
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
SI	ALEJANDRO ORTEGA VILLA	GESTOR DE PLANEACION	

12

Página 1 de 60	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali,

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ACCESORIOS DE RADIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE.				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	43221706	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo fijo de red y componentes	Antenas de radio
	52161533	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales	Megáfonos
	45121500	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipo de vídeo, filmación o fotografía	Cámaras	
	52161520	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales	Micrófonos
	45121602	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipo de vídeo, filmación o fotografía	Accesorios para cámaras	Trípodes para cámaras
	45121600	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipo de vídeo, filmación o fotografía	Accesorios para cámaras	
	43191600	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Dispositivos de comunicaciones y accesorios	Partes o accesorios de dispositivos de comunicación personal	
	32101514	Componentes y Suministros Electrónicos	Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	Conjuntos de circuitos y componentes de radiofrecuencia (RF)	Amplificadores
	43191500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Dispositivos de comunicaciones y accesorios	Dispositivos de comunicación personal	
	43201803	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Dispositivos de almacenamiento	Unidades de disco duro

1.2

VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso contractual será de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE (\$ 168.250.693,50) impuesto de ley (si aplica) discriminado así:

ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
01	02 01 01 004 007	M2DP	ANTENAS PARA RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES	10	73	\$ 277.121,00	\$ 20.229.833,00
02			MONÓFONO PARA RADIO		32	\$ 179.900,00	\$ 5.756.800,00
03			BATERÍA IMPRESS DE LII-ION compatible con XTS2250		91	\$ 613.740,50	\$ 55.850.385,50
04			RADIOS TIERRA AIRE		3	\$ 3.819.000,00	\$ 11.457.000,00
05			SISTEMA DE SONIDO – EVENTOS GRANDES		1	\$ 24.500.000,00	\$ 24.500.000,00
06			CÁMARA PROFESIONAL PARA FOTOGRAFÍA Y VIDEO		2	\$ 5.206.280,50	\$ 10.412.561,00
07			CÁMARA PROFESIONAL PARA FOTOGRAFÍA		1	\$ 9.838.700,50	\$ 9.838.700,50

Página 2 de 60	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

08		MICRÓFONOS INALÁMBRICOS	3	\$ 2.295.482,50	\$ 6.886.447,50
09		TRÍPODE TIPO SELFIE PARA CÁMARA	3	\$ 312.000,00	\$ 936.000,00
10		ACCESORIO LUZ LED PARA CÁMARA	3	\$ 660.455,33	\$ 1.981.366,00
11		MICRÓFONO INALÁMBRICO COMPACTO	1	\$ 1.480.000,00	\$ 1.480.000,00
12		DISCO DURO SOLIDO PARA PC	72	\$ 262.800,00	\$ 18.921.600,00
VALOR TOTAL ESTIMADO					\$ 168.250.693,50

Plan Anual de Adquisiciones No. 135 Fecha 14 SEP 2026 Recurso 10, por valor de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE (\$ 168.250.693,50)**

	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	CANTIDAD	Valor unitario	Valor total
01			M2DP	10	ANTENAS PARA RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES	73	\$ 277.121,00	\$ 20.229.833,00
02					MONÓFONO PARA RADIO	32	\$ 179.900,00	\$ 5.756.800,00
03					BATERÍA IMPRESS DE LI-ION compatible con XTS2250	91	\$ 613.740,50	\$ 55.850.385,50
04					RADIOS TIERRA AIRE	3	\$ 3.819.000,00	\$ 11.457.000,00
05					SISTEMA DE SONIDO -- EVENTOS GRANDES	1	\$ 24.500.000,00	\$ 24.500.000,00
06					CÁMARA PROFESIONAL PARA FOTOGRAFÍA Y VIDEO	2	\$ 5.206.280,50	\$ 10.412.561,00
07					CÁMARA PROFESIONAL PARA FOTOGRAFÍA	1	\$ 9.838.700,50	\$ 9.838.700,50
08					MICRÓFONOS INALÁMBRICOS	3	\$ 2.295.482,50	\$ 6.886.447,50
09					TRÍPODE TIPO SELFIE PARA CÁMARA	3	\$ 312.000,00	\$ 936.000,00
10					ACCESORIO LUZ LED PARA CÁMARA	3	\$ 660.455,33	\$ 1.981.366,00
11					MICRÓFONO INALÁMBRICO COMPACTO	1	\$ 1.480.000,00	\$ 1.480.000,00
12					DISCO DURO SOLIDO PARA PC	72	\$ 262.800,00	\$ 18.921.600,00
Total								\$ 168.250.693,50

DESTINACION: M2DP - DEVAL= \$ 168.250.693,50 RECURSO 10

1.4 CLASE DE CONTRATO

Compra Venta. (Art. 32 ley 80 del 1993 código civil y de comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal u otras formas de asociación) las cuales su objeto social y/o actividades comerciales les permita el desarrollo del presente proceso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a MiPymes cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (2) MiPymes, un (1) día hábil después a la publicación de la invitación pública.

Página 3 de 60	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Por lo anterior se convoca a las MiPymes interesadas para que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2; 2.2.1.4.2.3 y 2.2.1.2.4.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, realicen su solicitud de limitar el presente proceso siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

❖ Identificación de la Necesidad

La Policía Nacional tiene como fin primordial el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, garantizando que los habitantes de Colombia convivan en paz y protegiendo a todas las personas residentes en el territorio nacional en su vida, honra, bienes y demás derechos, así como asegurando el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

En cumplimiento de este mandato constitucional, el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (GUTIC) del Departamento de Policía Valle – DEVAL debe optimizar y fortalecer su componente de comunicaciones, indispensable para el desarrollo de las funciones misionales que adelanta la Policía Nacional en la prestación del servicio a la comunidad y, en particular, para el adecuado funcionamiento del Modelo Nacional del Servicio de Policía.

En este contexto, se hace necesaria la adquisición de bienes tecnológicos y repuestos para equipos de comunicaciones, con el propósito de mejorar las condiciones operativas de los medios de comunicación utilizados por el personal policial, garantizar su funcionamiento óptimo y apoyar de manera efectiva las actividades de prevención, control de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana.

De manera complementaria, se requiere la adquisición de equipos audiovisuales y sistemas de sonido que cumplen funciones específicas dentro de la labor policial:

- **Cámaras y accesorios:** permiten el registro probatorio de operativos, la documentación de procedimientos y la generación de material institucional para fortalecer la transparencia y confianza ciudadana.
- **Micrófonos y sistemas de sonido:** son indispensables en eventos multitudinarios y operativos de control de masas, donde se necesita impartir instrucciones claras, coordinar al personal uniformado y garantizar comunicación efectiva con la ciudadanía.
- **Dispositivos de almacenamiento (discos duros):** aseguran la conservación y respaldo de información audiovisual y de comunicaciones, evitando pérdida de evidencia y fortaleciendo la gestión tecnológica.

La contratación busca, además, fortalecer la identidad, imagen y proyección institucional, permitiendo una presentación favorable y unificada de la Policía Nacional ante el usuario interno y externo, aumentando el reconocimiento y la confianza ciudadana a través de los distintos medios de comunicación institucionales.

El Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DEVAL requiere mejorar las condiciones de los equipos de comunicación, quienes en el ejercicio permanente de sus funciones utilizan estos elementos como herramientas esenciales para atender oportunamente las necesidades de seguridad del ciudadano. El uso continuo de los equipos genera desgaste natural, deterioro de componentes y fallas técnicas, lo que hace indispensable el reemplazo de accesorios y repuestos, especialmente de los radios portátiles Motorola XTS-2250.

En ese orden de ideas, se requiere realizar el cambio de accesorios de los radios portátiles Motorola XTS-2250, los cuales son reemplazados por la Policía Nacional en los casos en que se presente daño causado por actos del servicio debidamente soportado mediante acto administrativo inhibitorio, desgaste natural o culminación de la vida útil del bien. La adquisición de estos repuestos permitirá evitar daños irreparables, prolongar la vida útil de los equipos y garantizar su operatividad continua.

Página 4 de 60	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Si bien el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DEVAL cuenta con personal técnico idóneo para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos del componente tecnológico, no dispone de los repuestos y accesorios necesarios para atender las fallas detectadas, lo cual hace indispensable adelantar el presente proceso contractual para la adquisición de los bienes objeto del mismo.

Con la contratación del presente suministro se mantendrán en condiciones favorables de funcionamiento los radios de comunicación modelo XTS-2250, garantizando el sostenimiento de la infraestructura tecnológica del Departamento de Policía Valle, evitando el deterioro continuo de los equipos y prolongando su vida útil. Es importante resaltar que el rubro aprobado para la presente vigencia **no cubre el ciento por ciento de la necesidad**, razón por la cual se priorizan los elementos a adquirir.

En la actualidad resulta pertinente suscribir el contrato, teniendo en cuenta que la Institución asignó recursos económicos que permiten suplir parcialmente la necesidad identificada. No obstante, de acuerdo con el análisis de mercado, se evidencia que la necesidad real supera el valor del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, motivo por el cual se estableció un criterio de priorización de los equipos requeridos.

Adicionalmente, el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DEVAL solicitó concepto de viabilidad a la oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – **OFTIC**, mediante comunicado oficial **GS-2026-034681-DEVAL**, obteniendo concepto de viabilidad técnica favorable mediante comunicado **GS-2026-002147-OFTIC**, emitido por el comité evaluador de requerimientos tecnológicos, lo cual respalda la continuidad del presente proceso.

❖ **Justificación de la necesidad**

La necesidad que motiva el presente proceso contractual surge del deber constitucional y legal de la Policía Nacional de garantizar el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, así como de proteger la vida, honra, bienes y demás derechos de los habitantes del territorio nacional.

En desarrollo de dicho mandato, el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Policía Valle (GUTIC DEVAL) requiere contar con **equipos, accesorios y repuestos tecnológicos en óptimas condiciones de funcionamiento**, que permitan asegurar la continuidad, eficiencia y confiabilidad de los sistemas de comunicaciones empleados por el personal del Modelo Nacional del Servicio de Policía.

La necesidad se fundamenta en el **desgaste natural, deterioro y fallas recurrentes** que presentan los equipos y accesorios de comunicación, en especial los radios portátiles Motorola XTS-2250, como consecuencia del uso permanente en el desarrollo de actividades operativas, preventivas y de control. Dichas condiciones afectan la calidad de las comunicaciones y pueden generar riesgos en la prestación del servicio policial, haciendo indispensable el reemplazo oportuno de repuestos, accesorios y elementos tecnológicos que han cumplido su vida útil o presentan daño derivado del servicio.

Así mismo, se identifica la necesidad de adquirir equipos audiovisuales y sistemas de sonido, los cuales son requeridos para fortalecer la imagen institucional, apoyar la difusión de información oficial, garantizar la adecuada comunicación en eventos multitudinarios y facilitar la impartición de instrucciones claras y oportunas al personal uniformado y a la ciudadanía, especialmente en espacios amplios o situaciones de emergencia.

❖ **La conveniencia**

La contratación de los bienes objeto del presente proceso es conveniente y pertinente para la unidad policial, en tanto permite garantizar la operatividad, continuidad y eficiencia de los sistemas de comunicaciones utilizados

Página 5 de 60	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

por el personal del Modelo Nacional del Servicio de Policía, fortaleciendo la capacidad de atención, coordinación y respuesta institucional.

El reemplazo oportuno de accesorios y repuestos deteriorados contribuye a prolongar la vida útil de los equipos existentes, evitando mayores costos asociados a la adquisición de nuevos dispositivos y optimizando el uso de los recursos públicos. Así mismo, la adquisición de equipos audiovisuales y sistemas de sonido fortalece la comunicación institucional y la gestión de eventos operativos y administrativos.

Desde el punto de vista ambiental, la contratación se enmarca en un enfoque de consumo responsable y sostenibilidad, al priorizar el mantenimiento y la reutilización de la infraestructura tecnológica existente, reduciendo la generación de residuos electrónicos y alineándose con la política ambiental institucional.

❖ La oportunidad

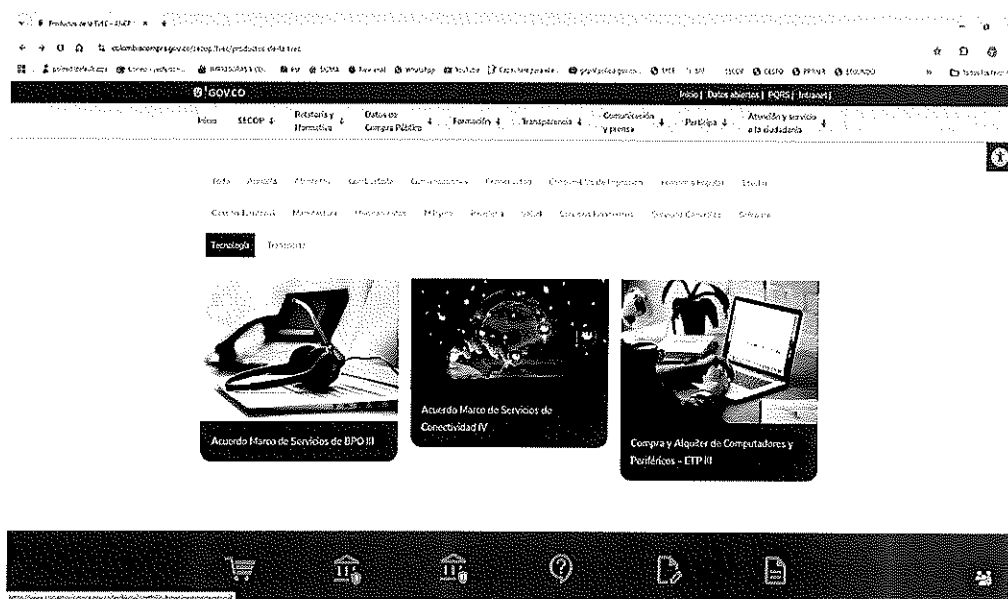
La contratación es **oportuna**, debido a la necesidad inmediata de mantener la operatividad de los equipos de comunicación, los cuales presentan deterioro por uso continuo, evitando afectaciones en la prestación del servicio policial durante el plazo de ejecución del contrato.

Se evaluaron como alternativas:

- Continuar operando sin reemplazo de repuestos, opción inconveniente por el riesgo de fallas.
- Adquirir equipos nuevos, alternativa técnicamente viable pero económicamente más costosa.
- Adquirir repuestos y accesorios compatibles, siendo esta la **opción más conveniente**, al permitir restablecer la funcionalidad de los equipos existentes con un uso eficiente de los recursos públicos.

❖ Verificación de la tienda virtual del estado colombiano - TVEC:

En desarrollo de la etapa de planeación y con el fin de verificar la procedencia de los instrumentos de agregación de demanda, el día 23 de agosto de 2026 se realizó la consulta de los Acuerdos Marco de Precios disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, a través del portal oficial de Colombia Compra Eficiente <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec/productos-de-la-tvec>.



Captura de pantalla productos de la TVEC

Página 6 de 60	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Como resultado de dicha verificación, se evidenció que en el segmento de tecnología únicamente se encuentran vigentes tres (3) Acuerdos Marco de Precios, a saber: Acuerdo Marco de Precios CCENEG-079-01-2024 para la prestación de servicios BPO III, Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de servicios de conectividad CCE-SNG-AMP-003-2024 y Acuerdo Marco de Precios para la compra y alquiler de computadores y periféricos ETP – III, CCE-280-AMP-2021.

❖ **Soportes que apoyan la elaboración del estudio previo:**

- Por lo anterior mediante comunicación oficial No. **GS-2026-163408-DEVAL** de fecha 23 de agosto del 2026, el señor Capitán OMAR ANDRES RAMIREZ SALDARRIAGA, jefe del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DEVAL, solicito al director de Colombia Compra Eficiente, la inclusión en el catálogo de acuerdos marco para el proceso de contratación de la *"adquisición de elementos tecnológicos y accesorios de radios para el Departamento de Policía Valle."*
- En respuesta a la anterior, mediante radicado No. **1_2026_08_24_011230**, la Agencia Nacional de Contratación Pública indicó que no existe un Acuerdo Marco que permita la adquisición de ese tipo de bienes o servicios, al no existir un acuerdo aplicable, la contratación puede adelantarse por la modalidad de selección que en derecho corresponda.
- Se cumple con lo dispuesto en el Decreto 1082 e 2015 y normas modificatorias, al verificar de manera técnica y documentada la inexistencia de un Acuerdo Marco aplicable. Se soporta la decisión de adelantar el proceso por mínima cuantía, garantizando transparencia y trazabilidad en la planeación contractual.
- En estricto cumplimiento del procedimiento institucional 1LF-PR-0002 (Elaborar estudios previos contratos), se elevaron los requerimientos técnicos a las áreas transversales encargadas de los sistemas de gestión institucional, se realizó solicitud de concepto técnico ambiental para el estudio previo mediante comunicación oficial GS-2026-162879-DEVAL.
- En respuesta a la anterior, mediante comunicado oficial GS-2026-171407-DEVAL, el responsable de requerimientos técnicos ambiental DEVAL, solicita anexar condiciones ambientales explícitas dentro del proceso que garanticen la prevención de impactos ambientales, a gestión integral de residuos peligrosos, Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónico (RAEE), así como el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, alineado con el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de la Policía Nacional y la NTC ISO 14001.
- Se realizo requerimiento técnico a las áreas transversales encargadas de los sistemas de gestión institucional, donde se realizó solicitud de concepto técnico de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para el estudio previo mediante comunicación oficial GS-2026-163712-DEVAL.
- En respuesta a la anterior, mediante comunicado oficial GS-2026-164776-DEVAL, el responsable de SG-SST DEVAL, y bajo las condiciones técnicas informadas, responde que no se identifican, dentro del alcance informado para el contratista, actividades de instalación, configuración, programación, mantenimiento o intervención técnica de los equipos, por lo cual no se formulan requisitos adicionales específicos en SST.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página www.colombiacompra.gov.co; revisando los contratos que se suscribieron por la entidad, durante las últimas vigencias, con objeto igual o similar y especificaciones técnicas similares a las requeridas en el presente estudio previo encontrando lo siguiente:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA	82-2-10024-23 Del 30-08-2023 TECNOPHONE COLOMBIA SAS	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA COMPUTADORES Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA,	PN MEPER MIC 025 2023	El proceso se adjudicó, se ejecutó y fue debidamente liquidado.	Al consultar los documentos disponibles en la plataforma SECOP II, no se observan

Página 7 de 60	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

		DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA Y REGIÓN DE POLICÍA No 3			incumplimientos parciales o totales.
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI /GRUPO CAF TECNOLOGIA	11-2-10030-2024 Del 12-06-2024 GRUPO CAF TECNOLOGIA	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, CÁMARAS FOTOGRAFÍAS, CÁMARAS DE VIDEO Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS	PN MECAL MIC 016 2024	El proceso se adjudicó, se ejecutó y fue debidamente liquidado.	Al consultar los documentos disponibles en la plataforma SECOP II, no se observan incumplimientos parciales o totales.
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI / MECHATRONICS DESIGN S.A.S.	11-2-10037-2025 Del 12-06-2025 MECHATRONICS DESIGN S.A.S.	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ACCESORIOS DE RADIO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE.	PN MECAL SA SI 045 2025	El proceso se adjudicó, se ejecutó y fue debidamente liquidado.	Fue necesario justificar la reserva presupuestal con factura, teniendo en cuenta que no hubo disponibilidad de cupo PAC para el pago de la obligación.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y el decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021 se utilizará la modalidad de selección de:

MINIMA CUANTIA: De conformidad con el literal b) del numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se adelantará el presente proceso mediante la modalidad de Mínima Cuantía, toda vez que el presupuesto oficial asciende a la suma de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE (\$ 168.250.693,50), valor que no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía aplicable a la Unidad Ejecutora para la vigencia 2026.

Para la vigencia 2026, la menor cuantía de la Entidad corresponde a la suma de MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE (\$1.750.905.000,00), cuyo diez por ciento (10%) equivale a CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$175.090.500,00).

En consecuencia, el presupuesto oficial del presente proceso corresponde al 9,61% de la menor cuantía y no supera el límite legal establecido para adelantar la contratación mediante la modalidad de Mínima Cuantía. Decreto 1860 de 2021 Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.

La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Página 8 de 60	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

La Policía Metropolitana Santiago de Cali, tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento por parte de los oferentes del ANEXO No. 2. **"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"** en todas y cada una de sus partes, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas del servicio a adquirir y la descripción de requisitos técnicos que los oferentes deberán cumplir. **VÉASE ANEXO No. 2.**

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

(No aplica)

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

(No aplica)

4.1.3 EXPERIENCIA

(No aplica)

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

(No aplica)

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

(No aplica)

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Están descrita en el anexo No. 2 las cuales se verificarán como cumple o no cumple

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La oferta económicamente más favorable será aquella que, habiendo cumplido los requisitos habilitantes y las especificaciones técnicas mínimas, presente el **MENOR VALOR TOTAL OFERTADO**, resultante de multiplicar los precios unitarios ofertados por las cantidades requeridas para cada ítem y sumar dichos resultados, sin superar el presupuesto oficial del proceso ni los valores unitarios máximos cuando estos hayan sido expresamente establecidos como precios techo por la Entidad.

El valor contenido en la oferta deberá expresarse en pesos colombianos, ya que su pago se efectuará en esta misma moneda.

El valor debe incluir los impuestos de ley (Cuando aplique) y no excederá el presupuesto oficial asignado por ítem, si es del caso.

La oferta económica deberá ser presentada en forma digital y en pesos colombianos, a través del portal de Colombia Compra Eficiente www.colombia.compra.gov.co "SECOP II".

En caso de no discriminar en la oferta o propuesta, todos los costos directos e indirectos que circunscriben el objeto a contratar o no expresar que éstos se encuentran incluidos en el valor de la propuesta, éstos se entenderán comprendidos en dicho valor.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor.

La entidad evaluará todas las ofertas allegadas en el orden de elegibilidad de los proponentes de acuerdo a lo ofertado, es decir, se evaluará con el orden de elegibilidad las ofertas que ofrecen el menor valor.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 2015, el cual indica que *"Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que*

Página 9 de 60	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

trata el artículo 2.2.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas".

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

La oferta deberá incluir el valor de todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación. Serán de exclusiva responsabilidad el proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones, así como serán de su responsabilidad las modificaciones generadas al formato propuesta económica por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación, u otros hechos desfavorables.

El contrato que se suscriba se podrá adicionar hasta en un 50% de conformidad a las normas de contratación.

4.2.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica.

4.2.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020, se tendrán en cuenta, en cuanto sean aplicables, las siguientes reglas de desempate, de forma sucesiva y excluyente para adjudicar el proceso, así.

Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.

Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.

Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador; de conformidad con lo establecido en el artículo 3 numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.

Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, deberá acreditar de conformidad con lo establecido en el artículo 3 numeral 4 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.

Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina; acreditando de conformidad con lo establecido en el artículo 3 numeral 5 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.

Página 10 de 60	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 numeral 6 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.

Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los numerales 7.1, 7.2 y 7.3, establecidos en el artículo 3 numeral 7 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.

Preferir las ofertas presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 numeral 8 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.

Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 numeral 9 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.

Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 numeral 10 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.

Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos establecidos en el artículo 3 numeral 8 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.

Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación.

Para acreditar los factores de desempate se tendrán en cuenta las definiciones lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

NOTA 1: La condición de mujer de cabeza de familia se acreditará con la declaración ante el notario de conformidad previsto en el parágrafo del artículo 2 de la ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la ley 1232 de 2008 – (por lo cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia) – establece que (la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo).

NOTA 2: La condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 1257 de 2008 – "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones" –, dispone que "las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales".

NOTA 3: El proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el ministerio de trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrato por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el ministerio de trabajo deberá estar vigente en el momento en que la entidad aplique los criterios de desempate.

NOTA 4: Para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado

Página 11 de 60	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

que cumple con estas condiciones indicando: 1) nombre y apellidos, 2) edad, 3) número de identificación, 4) tipo de vinculación, 5) fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cedula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

NOTA 5: Para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) nombre y apellidos, 2) número de identificación, 3) tipo de vinculación, 4) fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cedula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el ministerio del interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

NOTA 6: la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expedida la agencia para la reincorporación y la normalización ARN.

NOTA 7: Para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 8: La condición de MIPYME se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

NOTA 9: Para la aplicación del criterio de desempate establecido en el literal j), el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

NOTA 10: Para acreditar que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 11: Para acreditar la condición de sociedad de beneficio e interés colectivo BIC, bastara con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2 de la ley 1901 de 2018.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de entrega de los Elementos Tecnológicos y accesorios de radios para el Departamento de Policía Valle por parte del proveedor, se realizará en la Calle 21 No. 1N-65 Barrio el Piloto, Comando Policía Metropolitana de Cali, Almacén del grupo de las tecnologías de la información y las comunicaciones MECAL, teniendo en cuenta que es la unidad ordenadora del gasto y deberá realizar la solicitud de creación de los activos en el SAP SILOG, después de previa verificación y visto bueno por parte del supervisor del contrato, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas en el anexo No. 2, una vez se haya realizado el ingreso conforme a la verificación realizada por el supervisor del contrato y bajo la coordinación del almacenista.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará mediante entregas **PARCIALES**, debiendo cumplir con las condiciones descritas en el Anexo denominado **"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"**.

La entrega de los elementos objeto de contratación se realizará en dos (2) entregas parciales hasta el 30 de noviembre del 2026.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso se contará a partir de la aprobación de la garantía, registro presupuestal, notificación de la carta de inicio y hasta el **1 de diciembre del año 2026**, previa aprobación de garantías y registro presupuestal.

Página 12 de 60	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Nota: El incumplimiento a los plazos estipulados generara la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Nacional - Policía Metropolitana Santiago de Cali cancelara el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago del presente contrato se realizará en forma **PARCIAL** de acuerdo a las entregas parciales estipuladas, en moneda legal colombiana, mediante transferencia electrónica, dentro de los sesenta (60) días calendarios una vez presentada y radicada la factura electrónica en la oficina de contratos, junto con la certificación de recibo a satisfacción del supervisor y los documentos requeridos por la unidad contratante.

La factura será cargada por parte del proveedor por el medio tecnológico propio SIIF NACIÓN II, la cual deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones #S16-01-01-M2; el número del contrato; correo institucional del supervisor del contrato\$, junto al recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Cali, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Así mismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Cali, ubicada en la calle 21 No. 1N-65 primer piso, barrio Piloto en Cali.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana Santiago de Cali se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista favorecido deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.

NOTA 1: La Policía Metropolitana Santiago de Cali, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 2: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

NOTA 3: El documento de recibido a satisfacción aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, respecto del bien o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la durabilidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil sea esta contractual o extracontractual.

NOTA 4: Para la facturación de los bienes o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso de que aplique.

Página 13 de 60	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será Jefe del Grupo Tecnologías de la información y las comunicaciones de la Policía del Departamento de Policía Valle o, quien haga sus veces o, quien con posterioridad e idoneidad designe el ordenador del gasto de la unidad, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la resolución 00090 del 2018 Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y demás normas que regulen la materia.

El supervisor del contrato realizara seguimiento continuo, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos del contrato, debiendo ceñirse a las condiciones y términos convenido en el contrato, así mismo, verificara cualquier hecho o circunstancia constitutiva de incumplimiento de lo pactado, rindiendo un informe inmediatamente al contratista, proveedor, dejando en conocimiento del jefe y/o ordenador del gasto de la Unidad, como contratante.

Informará periódicamente al ordenador del gasto de la Unidad, el porcentaje de ejecución del contrato en el formato establecido INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL" código. 2BS-FR-0019, versión 5 del 12 de marzo de 2021, informe supervisores seguimiento contractual.

Subirá los documentos soporte de ejecución del contrato "informe supervisores seguimiento contractual, certificación de parafiscales, planillas de pagos, con un plazo máximo de 3 días posteriores a su diligenciamiento en el área de trabajo de la ejecución del contrato, en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, y verificación de facturas de los bienes o servicios adquiridos en el presente proceso, tal como se establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, lo cual es una función del supervisor, verificando la ejecución del contrato tanto física como digitalmente. Mantendrá permanente vigilancia de los servicios contratados. verificando los plazos, términos, condiciones y cumplimiento conforme lo descrito en el contrato.

Revisar y constatar la entrega de los bienes y/o servicios contratados, mediante actas de entrega y recibido; verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el suministro de los documentos necesarios, para el trámite administrativo de registro contable e ingreso a los inventarios de la Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera. Expedir constancia de recibido a satisfacción en el formato alojado en la suite visión empresarial (SVE), denominado "CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN" asociado al código "2BS-FR-0045".

El supervisor del contrato deberá socializar con el contratista el contenido de la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de enero de 2024.

El acta de liquidación deberá ser presentado dentro de los ciento veinte (120) días calendario siguientes a la fecha de finalización del plazo de ejecución del contrato del acuerdo de voluntades, resaltando que la información consignada en el proyecto de liquidación debe ser completa, veraz, transparente, oportuna verificable, comprensible, precisa e idónea en relación a la manera en que se surtió la ejecución del contrato, resaltando que el inciso tercero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, prevé "(...) En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.(...)".

En caso de situaciones administrativas tales como vacaciones, excusa, permisos, comisiones, etc., que afecten el ejercicio de las funciones de supervisor, deberá informar y elevar oportunamente por escrito a la ordenación del gasto, la solicitud motivada donde se indique cargo, grado, nombres y apellidos de quien asumirá la supervisión del contrato, especificando si de la designación a realizar es provisional (periodo de tiempo determinado) o definitiva, a efectos de proceder a realizar la nueva designación de la supervisión.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

Página 14 de 60	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma **TOTAL**, teniendo en cuenta lo descrito en el anexo 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del presente proceso, y de acuerdo con el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, por la modalidad de mínima cuantía.

No se aceptarán propuestas ALTERNATIVAS. De hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla.

La Entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con menor precio, en caso de que esta no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, de no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1860 de 2021, artículo 2.2.1.2.1.5.5., "Garantías", que a la letra dispone: "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de 'grandes almacenes'", y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (MICR-01), publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, en atención al análisis de riesgos realizado, considera necesaria la constitución de pólizas que amparen los riesgos propios del objeto contractual a celebrar, los cuales se encuentran relacionados en el Anexo denominado "Estimación, Tipificación, Asignación de Riesgos y Determinación de Garantías" del presente estudio previo.

Corresponderá al contratista asumir el riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que en el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Policía Metropolitana Santiago de Cali en el presente estudio.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta la guía de Colombia compra eficiente "Guía de elaboración de estudios del sector", en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf, el cual se estipula que para un proceso de mínima cuantía no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes; para el presente análisis se tuvo presente las condiciones requeridas para la ejecución del presente proceso, siendo esta la modalidad de selección del contratista, objeto del contrato, la cantidad del bien y especialmente el estudio de mercado en donde se identificó el perfil de los posibles oferentes para el presente proceso de selección, en la guía antes descrita se establece lo siguiente:

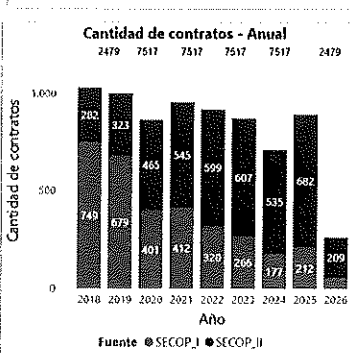
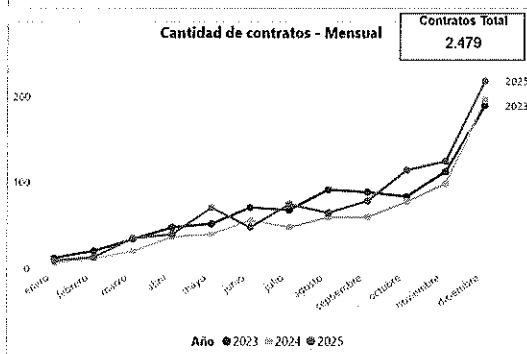
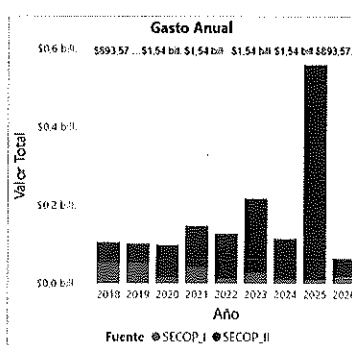
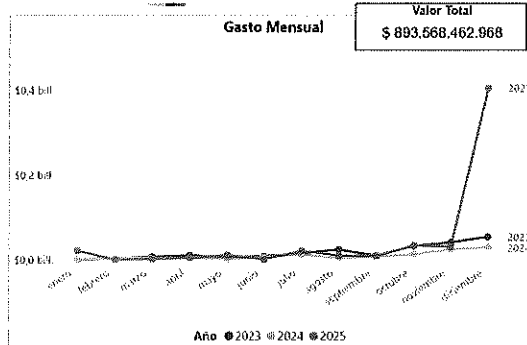
"El estudio de sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y de transparencia consagrados en la ley 80 de 1993.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO – MAE:

Las gráficas que se analizan a continuación se elaboraron con base en información obtenida de fuentes objetivas y verificables, tales como procesos de contratación similares publicados en SECOP II, datos históricos de la entidad y precios de referencia disponibles en instrumentos administrados por Colombia Compra Eficiente, complementados bajo el enfoque del Modelo de Abastecimiento Estratégico. Estas representaciones gráficas permiten identificar tendencias del mercado, rangos de precios, comportamientos de contratación y patrones de consumo asociados al objeto contractual, constituyéndose en un insumo técnico para sustentar el análisis del sector, la estimación del presupuesto oficial y la definición de la estrategia contractual, en cumplimiento de los principios de planeación, eficiencia y selección objetiva.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

 Atrás

 Reiniciar


FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha:
Fecha_inicial: 01/01/2023 Fecha_final: 31/12/2025

Departamento de Entidad:
Todas

Nombre de Entidad (agregado):
* Ingrese el nombre sin tildes
Buscar
☒ Seleccionar todo
☒ (En blanco)
☒ AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
☒ AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
☒ AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA...
☒ AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL E...

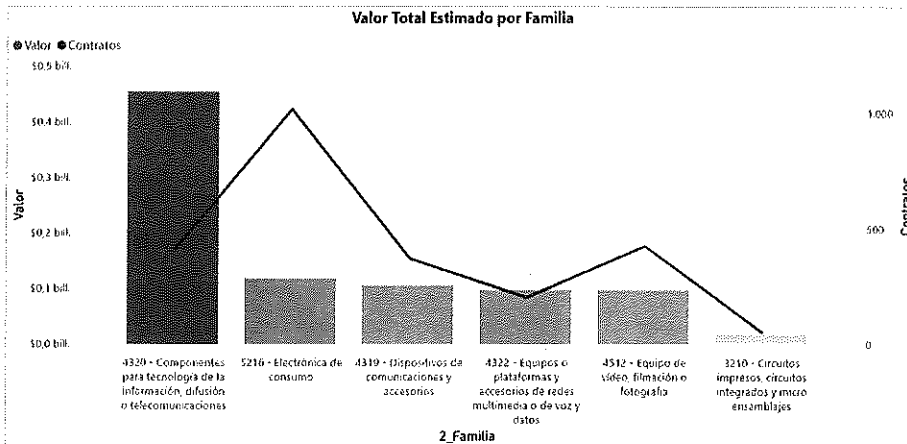
Plataforma:
SECOP_I SECOP_II TVEC

Nombre de Entidad (plataforma):
* Ingrese el nombre sin tildes
Buscar
☒ Seleccionar todo
☒ APC COLOMBIA
☒ CENAC AVIACION
☒ DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
☒ FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDANO
☒ IDERBOL
☒ GOBIERNO MUNICIPAL DE CUCAGAGICA

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
432018
43 - Difusión de Tecnologías de Información y...
4320 - Componentes para tecnología de la...
432018 - Dispositivos de almacenamiento...
4319 - Dispositivos de comunicaciones y acc...
431916 - Partes o accesorios de disposit...
431915 - Dispositivos de comunicación...
4322 - Equipos o plataformas y accesorios...

Valor contratado:
\$0 \$337.512.000.000

Modalidad de selección:
Competitiva Enajenación
Directa Especial



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

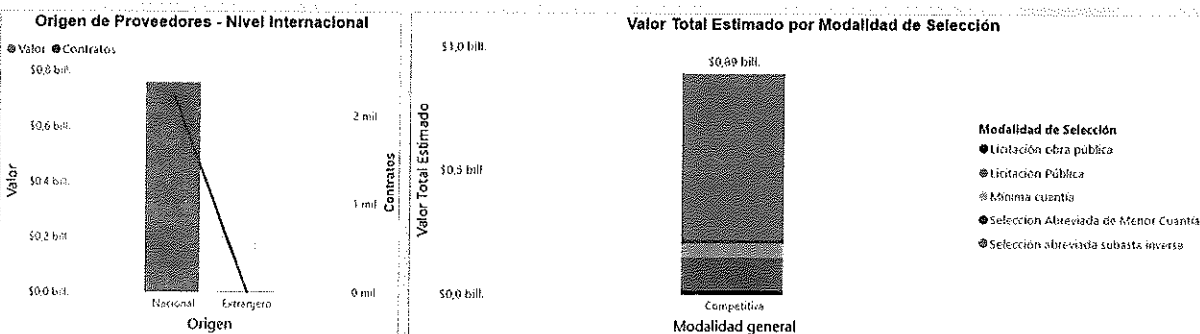
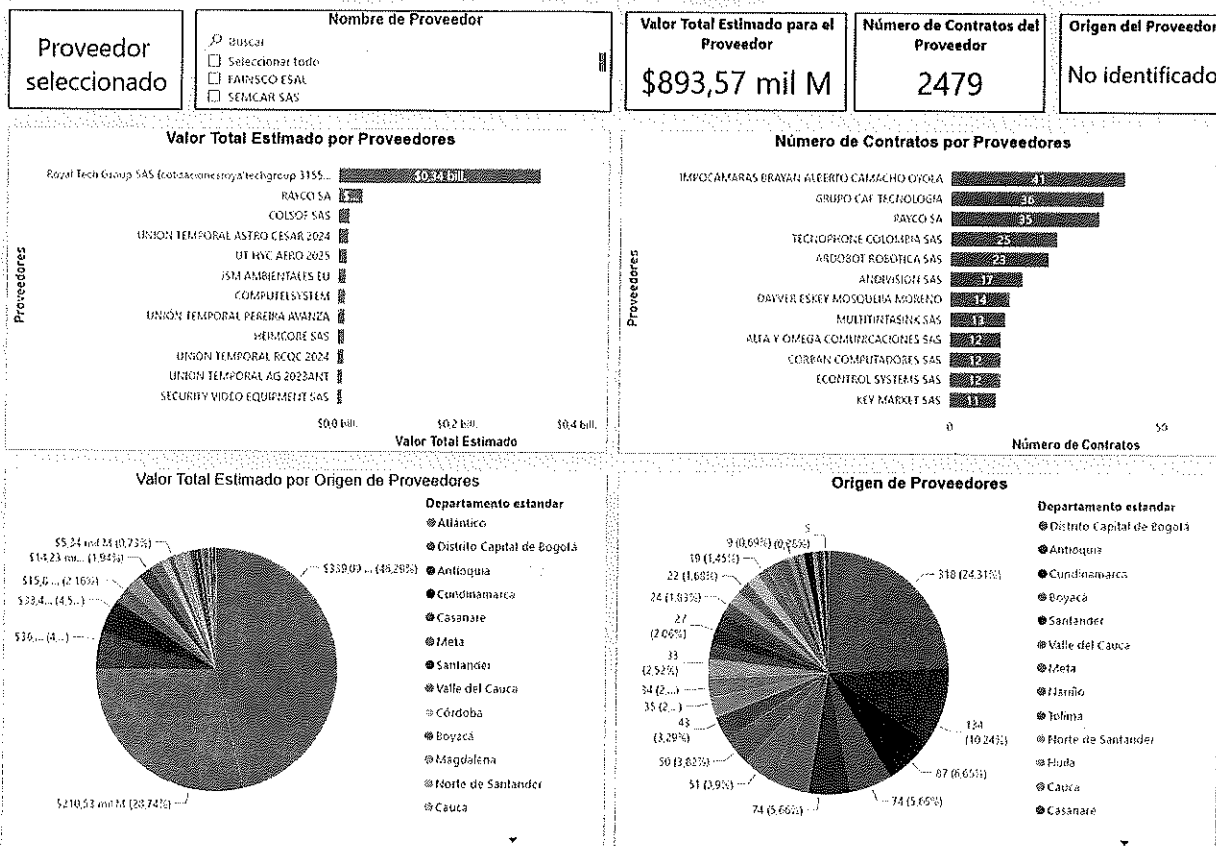
Año	2023			2024			Contratos
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	140	\$49.432.871.514	5,53%	110	\$25.542.265.735	2,86%	151 \$36
5216 - Electrónica de consumo	341	\$50.793.175.049	5,68%	328	\$31.934.962.120	3,57%	347 \$3
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	140	\$31.916.403.392	3,57%	84	\$24.911.100.206	2,79%	148 \$4
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	82	\$43.959.984.588	4,92%	55	\$22.257.725.239	2,49%	66 \$5
4512 - Equipo de video, filmación o fotografía	140	\$30.555.398.974	3,42%	116	\$9.550.186.705	1,07%	169 \$4
3210 - Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	30	\$11.496.792.570	1,29%	11	\$877.993.149	0,10%	13 \$5
Total	873	\$218.164.626.087	24,41%	712	\$116.074.233.164	12,88%	894 \$6

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.emae@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Fuente: Colombia Compra Eficiente / Modelo de Abastecimiento Estratégico.

De acuerdo con las gráficas del análisis de la demanda, se observa que el comportamiento de las contrataciones relacionadas con la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ACCESORIOS DE RADIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE", conforme a los códigos UNSPSC 43221706, 52161533, 45121500, 52161520, 45121602, 45121600, 43191600, 32101514, 43191500 y 43201803, evidencia una tendencia creciente durante las vigencias 2023, 2024 y 2025.

Página 17 de 60	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

En el análisis entre 2023 y 2025 se evidencia una alta demanda de bienes tecnológicos, equipos de comunicación, radios y accesorios TIC por parte de las entidades estatales. Durante este período se adjudicaron 2.479 contratos por un valor total de \$893.568 millones, registrándose el mayor nivel de ejecución del gasto en diciembre de 2025. Asimismo, el año 2025 fue el de mayor actividad contractual, con 682 contratos adjudicados, principalmente a través de SECOP I, SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

En cuanto a la demanda, la plataforma SECOP II tuvo una participación destacada en la adquisición de bienes tecnológicos. La familia 4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones concentró el mayor valor contratado, superando los \$100 mil millones y acumulando 409 contratos, mientras que la familia 5216 - Electrónica de consumo registró el mayor número de contratos, con 1.016 procesos adjudicados. También sobresalen las familias 4319 (Dispositivos de comunicaciones y accesorios), 4322 (Equipos y plataformas de redes multimedia o de datos) y 4512 (Equipos de video y fotografía) por su relevancia en cantidad de contratos y valor contratado.

Particularmente, la familia 4319, relacionada directamente con la adquisición de radios y accesorios tecnológicos para el Departamento de Policía Valle, registró más de \$86 mil millones en contratación y cerca de 372 contratos, evidenciando una demanda permanente y un mercado especializado.

Respecto a la oferta, se identificó una amplia participación de proveedores especializados. Entre las empresas con mayor valor contratado se encuentran Royal Tech Group SAS, RAYCO S.A., COLSOF S.A.S. y otras uniones temporales y empresas del sector tecnológico. Por número de contratos, destacan Impocámaras Brayan Alberto Camacho Oyola (41 contratos), Grupo CAF Tecnología (36) y RAYCO S.A. (35).

Geográficamente, el mayor valor contratado se concentra en Atlántico (46,29%) y Bogotá D.C. (28,74%), mientras que Bogotá lidera en cantidad de contratos con 318 procesos adjudicados. En conclusión, existe una oferta amplia, competitiva y suficiente de proveedores a nivel nacional, lo que respalda la viabilidad del proceso de contratación para la adquisición de elementos tecnológicos y accesorios de radios del Departamento de Policía Valle, garantizando pluralidad de oferentes y condiciones favorables de competencia.

Se puede concluir que en el sector en donde se requiere el servicio del presente objeto de estudio, se cuenta con personas naturales y jurídicas que pueden cumplir con la demanda que requiere la institución.

Nota: La consulta se realizó por medio de la página de Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico - Herramienta Análisis de la Demanda, (fecha de consulta 21/08/2026), y teniendo como fecha de actualización la plataforma el día 27 Feb 2026 - 10:54.

URL: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiNjkwMzhkMjItNjZiZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRiNDYxliwidCI6IjdiMDEkNDFlTl0NTeINDikMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIslmMiOiR9>

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

2.1 DESCRIPCIÓN MERCADO

El mercado asociado al objeto contractual corresponde al sector de tecnologías de la información y las comunicaciones, específicamente al suministro y comercialización de elementos tecnológicos, equipos de comunicación, equipos audiovisuales, accesorios tecnológicos y dispositivos de almacenamiento, en el cual participan principalmente personas jurídicas y, en menor medida, personas naturales con capacidad técnica, financiera y operativa para la distribución, comercialización y soporte de estos bienes.

De conformidad con la estructura del sector, se identifica que el mercado está conformado por fabricantes, distribuidores autorizados, mayoristas e integradores tecnológicos, quienes ponen a disposición de las entidades públicas una amplia oferta de bienes tecnológicos de diferentes marcas y especificaciones técnicas. Esta configuración permite a la Entidad acceder a múltiples alternativas de suministro, promoviendo la libre competencia y facilitando la obtención de condiciones favorables en términos de calidad, precio y oportunidad.

En cuanto a los tiempos de disponibilidad y entrega, los bienes objeto de adquisición corresponden a productos que normalmente hacen parte del portafolio comercial de los proveedores del sector, por lo que su suministro depende principalmente de la disponibilidad de inventario, canales de distribución y logística de entrega. En consecuencia, los

Página 19 de 60	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Solicitud cotización ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ACCESORIOS DE RADIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE.


DEVAL GUTIC-CONTRATOS
 Para: "CARPASVCWINERLTD@GMAIL.COM"; "analista.official3@dispapeles.com"; "contratacionestatal@papelemediellin.com.co"; "aualazar79@gmail.com"; "evelasco@calmayor.com.mx"; vie 21/03/2026 6:07 p. m.
 "info@grupoveritel.com"; "claudiaserranop@gmail.com"; "gerencia@friston.net.co"; "info@manufacturassumapaz.com"; "casjorge@gmail.com"; y 290 usuarios más

 ANEXO 3. FORMATO SOLICITUD COTIZACION OFERTANTES - copia.docx 38 KB	 Solicitud Cotización elementos tecnológicos GS-2026-162069-DEVAL.pdf 11 MB
 2. SOLICITUD DE COMPROMISO ELEMENTOS TECNOLÓGICOS.docx 36 KB	 ANEXO 2 FICHAS TECNICA DE ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS.docx 103 KB



Correo electrónico No. / COMAN - GUTIC

Correo No. 001 COMAN- GUTIC

Guadalajara de Buga, 21 de agosto del 2026

Dios y patria, Cordial Saludo

Comedidamente me permito solicitar su colaboración en el sentido de realizar la cotización que sirva como insumo para la consecución del estudio de mercado en un proceso de contratación de acuerdo con las condiciones que a continuación se relacionan así: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ACCESORIOS DE RADIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE"

NOTA: La cotización solicitada servirá únicamente de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes, la cotización deberá ser enviada al correo electrónico deval.gutic-cont@policia.gov.co

Atentamente,



Solicitud cotización ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ACCESORIOS DE RADIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE.


DEVAL GUTIC-CONTRATOS
 Para: "info@nacionvisible.org"; "ingonzalez@telefonim.com"; "contratacion@ilo-software.com"; "gerencia@ecgcol.com"; "licitaciones@fifoluciones.com"; "gerencia30@hotmail.com"; vie 21/03/2026 5:59 p. m.
 "gerencia@psyboutique.com.co"; "dianalirazo@telcel.com.co"; "jaimedamentaria@perm-ti.com"; "licitaciones@celidistribuciones.com"; "info@procalculo.com"; y 289 usuarios más

 ANEXO 2 FICHAS TECNICA DE ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS.docx 103 KB	 2. SOLICITUD DE COMPROMISO ELEMENTOS TECNOLÓGICOS.docx 36 KB
 ANEXO 3. FORMATO SOLICITUD COTIZACION OFERTANTES - copia.docx 38 KB	 Solicitud Cotización elementos tecnológicos GS-2026-162069-DEVAL.pdf 11 MB



Correo electrónico No. / COMAN - GUTIC

Correo No. 001 COMAN- GUTIC

Guadalajara de Buga, 21 de agosto del 2026

Dios y patria, Cordial Saludo

Comedidamente me permito solicitar su colaboración en el sentido de realizar la cotización que sirva como insumo para la consecución del estudio de mercado en un proceso de contratación de acuerdo con las condiciones que a continuación se relacionan así: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ACCESORIOS DE RADIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE"

NOTA: La cotización solicitada servirá únicamente de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes, la cotización deberá ser enviada al correo electrónico deval.gutic-cont@policia.gov.co

Atentamente,

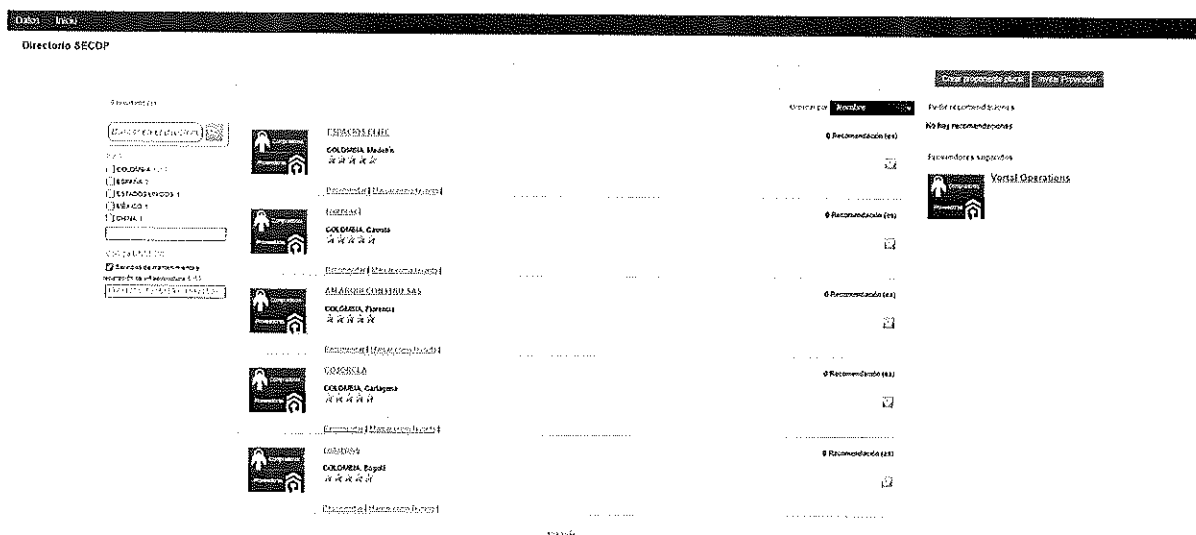


Fuente: Correo Electrónicos / Solicitud de cotización

Página 20 de 60	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De la consulta realizada el día jueves 27 de agosto del 2026 en el Directorio SECOP II, se evidenció la existencia de oferta en Colombia, España, EEUU, México y China, observándose 1.472 registros asociados a empresas legalmente constituidas. Adicionalmente, la consulta se efectuó utilizando los códigos UNSPSC 43221706, 52161533, 45121500, 52161520, 45121602, 45121600, 43191600, 32101514, 43191500, 43201803, correspondiente a bienes tecnológicos, y en la vista de resultados se observa la presencia de múltiples proveedores listados, lo cual permite sustentar la existencia de pluralidad de oferentes para el objeto a contratar.



Fuente: Colombia Compra Eficiente / Directorio SECOP.

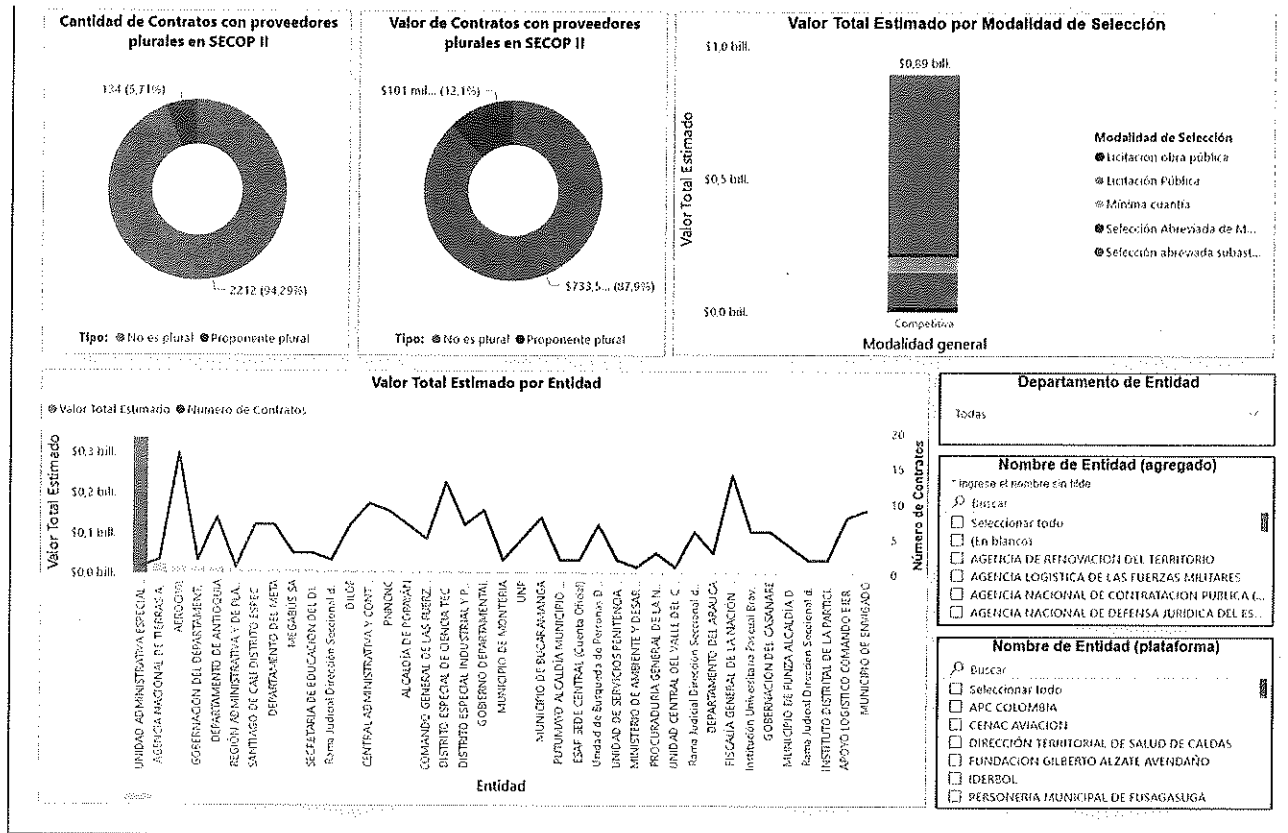
Con el fin de sustentar el análisis del mercado y de la oferta disponible para el objeto contractual, a continuación, se presentan una serie de gráficas elaboradas con base en información oficial y pública obtenida de SECOP I y SECOP II, a través de las herramientas de analítica dispuestas por Colombia Compra Eficiente. Estas gráficas permiten visualizar de manera objetiva el comportamiento de la contratación, la participación de proveedores, los valores contratados y las modalidades de selección empleadas en el sector, constituyéndose en un insumo técnico para soportar las conclusiones del análisis del mercado y la toma de decisiones relacionadas con la estructuración del presente proceso contractual.

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UN3PSC

Año		2023			2024			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones		140	\$49.432.871.514	5,53%	118	\$25.542.265.735	2,86%	151
5216 - Electrónica de consumo		341	\$50.793.175.049	5,68%	328	\$31.934.962.120	3,57%	347
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios		140	\$31.916.403.392	3,57%	84	\$24.911.100.206	2,79%	148
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos		82	\$43.959.984.588	4,92%	55	\$22.257.725.239	2,49%	66
4512 - Equipo de video, filmación o fotografía		140	\$30.555.398.974	3,42%	116	\$9.550.186.705	1,07%	169
3210 - Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes		30	\$11.496.792.570	1,29%	11	\$877.993.149	0,10%	13
Total		873	\$218.164.626.087	24,41%	712	\$116.074.233.154	12,88%	894

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.ema@colombiacompra.gov.co



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Fuente: Colombia Compra Eficiente / Modelo de Abastecimiento Estratégico.

El análisis evidencia que existe un mercado amplio y competitivo para la adquisición de elementos tecnológicos y equipos de comunicación. Durante las vigencias analizadas se adjudicaron **2.479 contratos** por un valor aproximado de **\$893.568 millones**, lo que demuestra una alta dinámica contractual y una demanda constante de estos bienes por parte de las entidades públicas.

Página 23 de 60	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Se destaca que Royal Tech Group SAS concentra el mayor valor contratado, mientras que proveedores como Impocámaras Brayan Alberto Camacho Oyola, Grupo CAF Tecnología y RAYCO S.A. lideran en número de contratos adjudicados. Asimismo, se observa una importante participación de empresas ubicadas en Atlántico y Bogotá D.C., lo que evidencia la presencia de oferentes con cobertura nacional.

Finalmente, la contratación se desarrolla principalmente bajo modalidades competitivas y con una amplia pluralidad de proveedores, lo que permite concluir que existe una **oferta suficiente y especializada** para atender el proceso de adquisición de elementos tecnológicos y accesorios de radios requerido por el Departamento de Policía Valle.

❖ IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal u otras formas de asociación) las cuales su objeto social y/o actividades comerciales les permita el desarrollo del presente proceso.

La convocatoria se limitará a Mipymes siempre y cuando se verifiquen las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021.

<https://community.secop.gov.co/Directory/Companyprofiles/network/Index>

El 21/08/2026 se realizó la consulta en el directorio del SECOP y bajo el código UNSPSC 43221706, 52161533, 45121500, 52161520, 45121602, 45121600, 43191600, 32101514, 43191500, 43201803. se encuentran inscritas **1.472** empresas en Colombia, 0 empresas en España, 0 empresa en Estados Unidos, 0 empresa en México y 0 empresa en China.

❖ ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO

Siendo este tipo de elementos adquiridos por parte de la unidad, permite establecer las condiciones técnicas y el precio más bajo de lo solicitado.

❖ COSTOS DE OPORTUNIDAD

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas por las empresas del sector y de acuerdo a las características técnicas mínimas de los elementos que demanda la unidad, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad, se pueden tomar el valor más económico del mercado, de acuerdo al análisis de las cotizaciones, se recomienda que para lograr el objetivo del futuro contrato esta opción puede ser la más indicada ya que se obtendría una mayor rentabilidad en términos de eficiencia.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios se tuvieron en cuenta cuatro fuentes de referencia:

- (i) Precios Referencia en el SECOP.
- (ii) Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- (iii) Precios de catálogo y portales web.
- (iv) Cotizaciones directas de proveedores del mercado.

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Para realizar el análisis de precios, se consultó la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co revisando los contratos publicados que se suscriben por otras entidades en las últimas vigencias (2023, 2024 y 2025), con objeto igual o similar al requerido en el presente estudio previo, encontrando lo siguiente:

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INSTITUTO TECNICO EMPRESARIAL EL YOPAL	IE-ITEY-MC-001-2023	ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS	\$ 40.000.200,00

[illegible]

Página 25 de 60	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

De acuerdo con la compra y venta, y el cual tiene como objeto la “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ACCESORIOS DE RADIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE.” no se encontraron catálogos disponibles con valores de referencia, aunado a lo anterior la tienda virtual del estado colombiano no cuenta en el momento con este tipo de servicio.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.
- ❖ **Portales web y catálogos:** No se logró obtener precios en la tienda virtual del estado colombiano – TVEC, toda vez que se constataron que los Acuerdos Marco de Precios actualmente vigentes, no incluyen radios portátiles, accesorios de comunicación, baterías, sistemas de sonido ni equipos audiovisuales requeridos en el presente proceso.

Para constancia se realizó solicitud de concepto frente a proceso de contratación, realizada a través del comunicado oficial GS-2026-163408-DEVAL, enviado a Colombia Compra Eficiente el día 23 de agosto de 2026 mediante correo electrónico dirigido a la cuenta ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co, a la anterior solicitud Colombia compra eficiente dio respuesta mediante radicado de No. 1_2026_08_24_011230. del 26/08/2026 10:57.

5.4 PRECIOS DE MERCADO (cotizaciones)

Con el fin de obtener los precios del mercado, se procedió a solicitar a través de la página de Colombia compra eficiente en la plataforma SECOP II con la siguiente información, solicitud cotización proceso PN DEVAL GUTIC 005-2026, con objeto “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ACCESORIOS DE RADIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE” (id.CO1.BDOS.10712315), el cual fue de conocimiento de 3.805 proveedores, con nueve (09) interesados y cinco (05) competidores, la solicitud de cotización se publicó el día 21/08/2026 11:54 AM, y se cerró el día 26/08/2026 18:00 PM, con un plazo de cinco (05) días para la presentación de ofertas y solicitud de aclaraciones.

Adicionalmente para ampliar la participación se creó una solicitud a través del correo deval.gutic.cont@policia.gov.co para **600 empresas** relacionadas obteniendo la participación de **(2) dos competidores**, a continuación, se presentan los resultados y las evidencias de la creación del evento y la participación de los oferentes, así:

- ❖ **SECOP II:** Se realizó publicación del proceso de adquisición de elementos tecnológicos y accesorios de radios, donde se obtuvo cinco (5) cotizaciones por parte de siguientes las empresas:
 - ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS
 - ASOLIVOS ONG
 - COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC
 - EFICOVA
 - HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.

Página 26 de 60	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Solicitud de Información a los Proveedores
 PU DEVAL GUTIC 001-2026 (PUB) (PUB)
 Solicitud de información a los proveedores para la elaboración de los estudios previos para la contratación de bienes y servicios.

LÍNEA DE TIEMPO

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Oferta	Presupuesto	Oferta	Oferta
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	20/06/2024 11:45 PM	293.259.906	293.259.906	293.259.906
ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	20/06/2024 12:00 PM	303.242.437	303.242.437	303.242.437
EFICOVA	20/06/2024 11:00 AM	204.910.345	204.910.345	204.910.345
ASOLIVOS ONG	20/06/2024 10:47 AM	217.879.900	217.879.900	217.879.900
Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC	20/06/2024 11:18 PM	180.000.000	180.000.000	180.000.000

EVALUACIÓN ECONÓMICA

EVALUACIÓN

Fuente: SECOP II GUTIC 001(id.CO1.BDOS.10712315).

❖ **Resultado De Cotizaciones Presentadas SECOP II:**

ITEM	EQUIPOS	CANT	ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	ASOLIVOS ONG	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC	EFICOVA	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
1	ANTENAS PARA RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES	1	\$ 306.954,00	\$ 277.121,00	\$ 270.000,00	\$ 293.455,00	\$ 509.837,00
2	MONÓFONO PARA RADIO	1	\$ 751.164,00	\$ 678.762,00	\$ 180.000,00	\$ 718.130,00	\$ 604.521,00
3	BATERÍA IMPRESS DE LI-ION compatible con XT\$2250	1	\$ 654.253,00	\$ 277.121,00	\$ 550.000,00	\$ 625.481,00	\$ 582.671,00
4	RADIOS TIERRA AIRE	1	\$ 8.280.468,00	\$ 7.482.342,00	\$ 4.500.000,00	\$ 7.916.317,00	\$ 4.050.301,00
5	SISTEMA DE SONIDO –EVENTOS GRANDES	1	\$ 52.111.333,00	\$ 47.088.498,00	\$ 20.000.000,00	\$ 49.819.630,00	\$ 32.759.861,00
6	CÁMARA PROFESIONAL PARA FOTOGRAFÍA Y VIDEO	1	\$ 5.657.907,00	\$ 5.112.561,00	\$ 8.500.000,00	\$ 5.409.089,00	\$ 3.605.571,00
7	CÁMARA PROFESIONAL PARA FOTOGRAFÍA	1	\$ 10.059.903,00	\$ 9.090.263,00	\$ 6.500.000,00	\$ 9.617.498,00	\$ 10.512.651,00
8	MICRÓFONOS INALÁMBRICOS	1	\$ 3.138.914,00	\$ 2.836.365,00	\$ 1.500.000,00	\$ 3.000.874,00	\$ 279.676,00
9	TRÍPODE TIPO SELFIE PARA CÁMARA	1	\$ 871.838,00	\$ 787.805,00	\$ 300.000,00	\$ 833.497,00	\$ 399.423,00
10	ACCESORIO LUZ LED PARA CÁMARA	1	\$ 489.409,00	\$ 442.237,00	\$ 500.000,00	\$ 467.886,00	\$ 588.500,00
11	MICRÓFONO INALÁMBRICO COMPACTO	1	\$ 4.276.180,00	\$ 3.864.014,00	\$ 1.320.000,00	\$ 4.088.126,00	\$ 14.816.504,00
12	DISCO DURO SOLIDO PARA PC	1	\$ 1.453.407,00	\$ 1.313.318,00	\$ 297.500,00	\$ 1.389.490,00	\$ 691.921,00

- ❖ **Cotizaciones directas correo electrónico:** Se solicitaron cotizaciones mediante correo electrónico a 600 proveedores registrados en el SECOP II, obteniendo como respuesta dos (2) cotizaciones, de acuerdo a los requisitos y las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad, así:

- DISTRIBUCIONES MILITARES S. A. S.
- COMPU SANO

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ENVIO COTIZACION MATERIAL COMUNICACIONES



distribuciones militares dstritar <dmndistritar@gmail.com>
Para: DEVAL GUTIC-CONTRATOS

Responder Responder a todos Reenviar

mié 26/06/2024 16:42 p. m.

COMUNICACIONES COTIZACION.xlsx 26 KB
CÁMARA DE COMERCIO.pdf 492 KB
RUT 30 JUL 26.pdf 304 KB

No suele recibir correo electrónico de dmndistritar@gmail.com. Por qué es esto importante

Cordialmente le envío la cotización de material de comunicaciones correspondiente al proceso PN DEVAL GUTIC 005-2024, esto en razón a que por situaciones de conectividad en Pereira hasta ahora se reestableció el SECOPI II y ya había finalizado el plazo para enviar cotizaciones.

Agradezco su gentil atención.

Atentamente,

Hernard Eduardo Ramírez Rojas
Representante Legal DISTRIBUCIONES MILITARES S. A. S.

Cotización Radios y accesorios



COMPU SANO PREPAGADO <compusanoprepagado@gmail.com>
Para: DEVAL GUTIC-CONTRATOS

Responder Responder a todos Reenviar

pue 27/06/2024 2:56 p. m.

COMPU SANO FERRERA radios 260037, 145029.pdf 720 KB

No suele recibir correo electrónico de compusanoprepagado@gmail.com. Por qué es esto importante

ATT: JOHAN MAURICIO RANGEL ORISALES
PERSONA NATURAL CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO COMPU SANO
NIT: 1088240650-8

Compu Sano
CRA 21 No 3 - 68

Cel: 316-5120848

EMAIL: compusanoprepagado@gmail.com

Colombia: Pereira-Bitaralda

Fuente: Correo electrónico / cotización Radios y accesorios

❖ Resultado De Cotizaciones Presentadas por correo electrónico:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	DISTRIBUCIONES MILITARES S. A. S. COTIZACION 1	COMPU SANO COTIZACION 2
1	ANTENAS PARA RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES	1	\$ 282.000,00	\$ 299.000,00
2	MONÓFONO PARA RADIO	1	\$ 179.900,00	\$ 480.000,00
3	BATERÍA IMPRESS DE LI-ION compatible con XT52250	1	\$ 602.000,00	\$ 752.000,00
4	RADIOS TIERRA AIRE	1	\$ 4.980.000,00	\$ 3.819.000,00
5	SISTEMA DE SONIDO -EVENTOS GRANDES	1	\$ 24.500.000,00	\$ 25.000.000,00
6	CÁMARA PROFESIONAL PARA FOTOGRAFÍA Y VIDEO	1	\$ 5.300.000,00	\$ 5.072.000,00
7	CÁMARA PROFESIONAL PARA FOTOGRAFÍA	1	\$ 6.657.000,00	\$ 12.238.400,00
8	MICRÓFONOS INALAMBRICOS	1	\$ 1.754.600,00	\$ 856.800,00
9	TRÍPODE TIPO SELFIE PARA CÁMARA	1	\$ 312.000,00	\$ 571.200,00
10	ACCESORIO LUZ LED PARA CÁMARA	1	\$ 546.700,00	\$ 1.428.000,00
11	MICRÓFONO INALÁMBRICO COMPACTO	1	\$ 1.480.000,00	\$ 5.993.600,00
12	DISCO DURO SOLIDO PARA PC	1	\$ 266.800,00	\$ 262.800,00

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 28 de 60	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

❖ **COTIZACIONES UNIFICADAS**

ÍTEM	EQUIPOS	ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	ASOLIVOS ONG	EFICOVA	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTOA	COTIZACION CORREO No1 DISTRIBUCION ES MILITARES S.A.S.	COTIZACION CORREO No1 COMPU SANO	MEDIANA	PROMEDIO	MEJOR VALOR	INDICE MINIMA DIFERENCIA
1	ANTENAS PARA RADIOS DE COMUNICACIONES PORTATILES	\$ 306.954,00	\$ 277.121,00	\$ 293.455,00	\$ 509.837,00	\$ 282.000,00	\$ 299.000,00	\$ 296.227,50	\$ 328.061,17	\$ 277.121,00	\$ 277.121,00
2	MONOFONO PARA RADIO	\$ 751.164,00	\$ 676.762,00	\$ 718.130,00	\$ 604.521,00	\$ 179.800,00	\$ 480.000,00	\$ 641.641,50	\$ 588.746,17	\$ 179.800,00	\$ 179.800,00
3	BATERIA IMPRESS DE LION compatible con XT62250	\$ 654.253,00	\$ 277.121,00	\$ 625.481,00	\$ 582.671,00	\$ 602.000,00	\$ 752.000,00	\$ 613.740,50	\$ 582.254,33	\$ 277.121,00	\$ 613.740,50
4	RADIOS TIERRA AIRE	\$ 8.280.468,00	\$ 7.482.342,00	\$ 7.916.317,00	\$ 4.050.301,00	\$ 4.080.000,00	\$ 3.819.000,00	\$ 6.231.171,00	\$ 6.088.071,33	\$ 3.819.000,00	\$ 3.819.000,00
5	SISTEMA DE SONIDO EVENTOS GRANDES	\$ 52.111.333,00	\$ 47.086.498,00	\$ 49.819.630,00	\$ 32.759.861,00	\$ 24.500.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 39.924.179,50	\$ 38.546.553,67	\$ 24.500.000,00	\$ 24.500.000,00
6	CÁMARA PROFESIONAL PARA FOTOGRAFIA Y VIDEO	\$ 5.657.907,00	\$ 5.112.561,00	\$ 5.409.089,00	\$ 3.605.571,00	\$ 5.300.000,00	\$ 5.072.000,00	\$ 5.208.280,50	\$ 5.026.188,00	\$ 3.605.571,00	\$ 5.208.280,50
7	CÁMARA PROFESIONAL PARA FOTOGRAFIA	\$ 10.059.903,00	\$ 9.090.283,00	\$ 9.617.498,00	\$ 10.512.651,00	\$ 6.057.000,00	\$ 12.238.400,00	\$ 9.838.700,50	\$ 9.895.952,50	\$ 6.057.000,00	\$ 9.838.700,50
8	MICRÓFONOS INALÁMBRICOS	\$ 3.138.914,00	\$ 2.836.365,00	\$ 3.000.874,00	\$ 279.676,00	\$ 1.754.800,00	\$ 856.800,00	\$ 2.295.482,50	\$ 1.977.871,50	\$ 279.676,00	\$ 2.295.482,50
9	TRIPODE TIPO SELFIE PARA CÁMARA	\$ 871.838,00	\$ 787.805,00	\$ 833.497,00	\$ 398.423,00	\$ 312.000,00	\$ 571.200,00	\$ 679.502,50	\$ 629.293,83	\$ 312.000,00	\$ 312.000,00
10	ACCESORIO LUZ LED PARA CÁMARA	\$ 489.409,00	\$ 442.237,00	\$ 467.886,00	\$ 586.500,00	\$ 546.700,00	\$ 1.428.000,00	\$ 518.054,50	\$ 660.455,33	\$ 442.237,00	\$ 660.455,33
11	MICRÓFONO INALÁMBRICO COMPACTO	\$ 4.276.180,00	\$ 3.664.014,00	\$ 4.088.126,00	\$ 14.816.504,00	\$ 1.480.000,00	\$ 5.993.600,00	\$ 4.182.153,00	\$ 5.753.070,67	\$ 1.480.000,00	\$ 1.480.000,00
12	DISCO DURO SOLIDO PARA PC	\$ 1.453.407,00	\$ 1.313.318,00	\$ 1.369.490,00	\$ 691.921,00	\$ 266.800,00	\$ 262.800,00	\$ 1.002.619,50	\$ 896.269,33	\$ 262.800,00	\$ 262.800,00

Con el fin de establecer un presupuesto oficial ajustado a las condiciones reales del mercado y garantizar el principio de economía en la contratación estatal, se realizó un estudio de mercado con base en seis (6) cotizaciones obtenidas de proveedores del sector para cada uno de los bienes requeridos.

Una vez recopilada la información económica, se aplicó la siguiente metodología de análisis:

- **Cálculo de la mediana:** Se determinó la mediana de las seis (6) cotizaciones recibidas para cada ítem, como medida estadística representativa que reduce el efecto de valores atípicos o extremos dentro de la muestra.
- **Cálculo del promedio aritmético:** Se obtuvo el promedio de las seis (6) cotizaciones, con el propósito de identificar el comportamiento general de los precios del mercado y contar con una referencia adicional para la estimación del costo de cada bien.
- **Identificación del menor valor cotizado:** Se determinó el menor valor presentado entre las seis (6) cotizaciones, considerando que este representa una alternativa económicamente favorable y potencialmente alcanzable dentro de las condiciones actuales del mercado.
- **Aplicación del criterio de Índice de Mínima Diferencia:** Posteriormente, El valor unitario del proceso se definió mediante el cálculo del índice de mínima diferencia resultado del promedio entre la (mediana, promedio y menor valor de las cotizaciones). Dicho valor es el que guarda mayor cercanía con el presupuesto unitario estipulado en el Plan Anual de Adquisiciones inicial de la entidad.

Este procedimiento permitió identificar el valor más representativo y equilibrado del comportamiento del mercado para cada bien, evitando tanto la adopción de precios excesivamente altos derivados de cotizaciones aisladas, como la utilización de valores artificialmente bajos que pudieran afectar la adecuada ejecución contractual.

En consecuencia, el presupuesto oficial fue estructurado con base en el valor determinado mediante el criterio de Índice de Mínima Diferencia, por considerarse la referencia que refleja de manera más objetiva las condiciones económicas del mercado, garantizando los principios de planeación, economía, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Página 29 de 60	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Nota: No se tendrá en cuenta la cotización presentada por Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC, toda vez que, durante el análisis de mercado realizado, se evidenció que los valores ofertados presentan diferencias significativas frente a las demás cotizaciones recibidas, generando una afectación considerable en los resultados aritméticos utilizados para la determinación de los precios unitarios de referencia. La inclusión de dichos valores produciría una distorsión en el análisis económico, al no reflejar de manera adecuada el comportamiento general observado en el mercado para los bienes objeto de la presente contratación.

En consecuencia, y con el propósito de garantizar que el presupuesto oficial se construya sobre información objetiva, representativa y acorde con las condiciones reales de oferta y demanda, se considera procedente excluir dicha cotización de la muestra analizada. Esta decisión se adopta en aplicación de los principios de planeación, economía y selección objetiva, procurando que la estimación de los recursos requeridos se soporte en valores consistentes con la tendencia del mercado y contribuya al uso eficiente de los recursos públicos.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

❖ Resultado del análisis comparativo

Se construyó un cuadro consolidado que muestra por ítem, el precio mínimo, máximo y promedio obtenido de las diferentes fuentes. Este cuadro permite evidenciar la trazabilidad de los valores unitarios incluidos en el estudio previo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS PROCESOS SECOP INDEXADOS A VIGENCIA ACTUAL	PRECIOS DE ÓRDENES DE COMPRA TVEC INDEXADOS A VIGENCIA ACTUAL	HISTÓRICOS ENTIDAD INDEXADOS A VIGENCIA ACTUAL	PRECIOS DE COTIZACIONES	VALOR ESTIMADO
1	ANTENAS PARA RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES	N/A	N/A	\$ 204.521,35	\$ 277.121,00	\$ 277.121,00
2	MONÓFONO PARA RADIO	N/A	N/A	N/A	\$ 179.900,00	\$ 179.900,00
3	BATERÍA IMPRESS DE LITHION compatible con XTS2250	N/A	N/A	\$ 876.360,19	\$ 613.740,50	\$ 613.740,50
4	RADIOS TIERRA AIRE	N/A	N/A	N/A	\$ 3.819.000,00	\$ 3.819.000,00
5	SISTEMA DE SONIDO -- EVENTOS GRANDES	N/A	N/A	N/A	\$ 24.500.000,00	\$ 24.500.000,00
6	CÁMARA PROFESIONAL PARA FOTOGRAFÍA Y VIDEO	N/A	N/A	\$ 6.656.231,61	\$ 5.206.280,50	\$ 5.206.280,50
7	CÁMARA PROFESIONAL PARA FOTOGRAFÍA	N/A	N/A	\$ 13.265.394,70	\$ 9.838.700,50	\$ 9.838.700,50
8	MICRÓFONOS INALÁMBRICOS	N/A	N/A	\$ 1.791.286,71	\$ 2.295.482,50	\$ 2.295.482,50
9	TRIPODE TIPO SELFIE PARA CÁMARA	N/A	N/A	\$ 947.464,96	\$ 312.000,00	\$ 312.000,00
10	ACCESORIO LUZ LED PARA CÁMARA	N/A	N/A	\$ 1.556.622,74	\$ 660.455,33	\$ 660.455,33
11	MICRÓFONO INALÁMBRICO COMPACTO	N/A	N/A	\$ 5.074.677,32	\$ 1.480.000,00	\$ 1.480.000,00
12	DISCO DURO SOLIDO PARA PC	N/A	N/A	\$ 221.110,94	\$ 262.800,00	\$ 262.800,00

Para la determinación del valor estimado de los bienes objeto de contratación, se analizaron los precios históricos de la Entidad indexados a la vigencia actual y las cotizaciones obtenidas en el mercado. Como resultado de dicho análisis, se evidenció que los valores históricos no reflejan de manera uniforme las condiciones actuales del mercado, presentando diferencias significativas frente a los precios efectivamente ofertados por los proveedores consultados.

Adicionalmente, se estableció que para los bienes requeridos no se encontraron referencias en procesos SECOP ni en órdenes de compra de la Tienda Virtual del Estado Colombiano que permitieran complementar el análisis. En consecuencia, las cotizaciones recibidas constituyen la fuente de información más reciente, directa y representativa de las condiciones comerciales vigentes.

En virtud de lo anterior, se determinó adoptar como valor estimado el resultado obtenido del análisis de las cotizaciones de mercado, toda vez que estos valores reflejan de manera más precisa la realidad económica actual y las condiciones de oferta existentes al momento de estructurar el proceso contractual. Esta metodología garantiza una adecuada planeación de los recursos, evita posibles distorsiones derivadas de precios históricos que no corresponden a las

Página 30 de 60	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

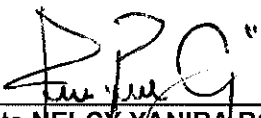
dinámicas actuales del mercado y permite establecer un presupuesto acorde con los principios de economía, eficiencia y selección objetiva.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor total para el presente proceso será de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE (\$ 168.250.693,50)** Incluido el valor del IVA, según los valores obtenidos en el estudio de mercado realizado para el **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ACCESORIOS DE RADIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE"**.

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02 01 01 004 007	M2DP	ANTENAS PARA RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES	10	73	\$ 277.121,00	\$ 20.229.833,00
2			MONÓFONO PARA RADIO		32	\$ 179.900,00	\$ 5.756.800,00
3			BATERÍA IMPRESS DE LI-ION compatible con XTS2250		91	\$ 613.740,50	\$ 55.850.385,50
4			RADIOS TIERRA AIRE		3	\$ 3.819.000,00	\$ 11.457.000,00
5			SISTEMA DE SONIDO –EVENTOS GRANDES		1	\$ 24.500.000,00	\$ 24.500.000,00
6			CÁMARA PROFESIONAL PARA FOTOGRAFÍA Y VIDEO		2	\$ 5.206.280,50	\$ 10.412.561,00
7			CÁMARA PROFESIONAL PARA FOTOGRAFÍA		1	\$ 9.838.700,50	\$ 9.838.700,50
8			MICRÓFONOS INALÁMBRICOS		3	\$ 2.295.482,50	\$ 6.886.447,50
9			TRÍPODE TIPO SELFIE PARA CÁMARA		3	\$ 312.000,00	\$ 936.000,00
10			ACCESORIO LUZ LED PARA CÁMARA		3	\$ 660.455,33	\$ 1.981.366,00
11			MICRÓFONO INALÁMBRICO COMPACTO		1	\$ 1.480.000,00	\$ 1.480.000,00
12			DISCO DURO SOLIDO PARA PC		72	\$ 262.800,00	\$ 18.921.600,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 168.250.693,50

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.


 Subintendente **NELCY YANIRA ROSERO GUERRERO**
 Jefe Grupo Tecnologías de la información y las
 comunicaciones DEVAL (E)


 Patrullero **YESFERSON ANDREY PAEZ SEQUEDA**
 Estructurador del Estudio Previo

Página 31 de 60	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

DOCUMENTOS ANEXOS AL ESTUDIO PREVIO:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ACCESORIOS DE RADIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE".

Aplica

Anexos

- ✓ Certificación de la necesidad
- ✓ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ✓ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ✓ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ✓ Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ✓ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ✓ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ✓ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Página 32 de 60	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ✓ Solicitud de cotización SECOP II
- ✓ Solicitud Viabilidad COEST, Comunicación oficial No. GS-2026-010943-DEVAL
- ✓ Respuesta viabilidad COEST, Comunicación oficial No. GS-2026-000347-COEST
- ✓ Solicitud Comité CERT, viabilidad fichas técnicas comunicación oficial No. GS-2026-034681-DEVAL
- ✓ Respuesta de viabilidad Comité CERT comunicación oficial No. GS-2026-002147-OFTIC
- ✓ Solicitud concepto técnico ambiental comunicación oficial No. GS-2026-162879-DEVAL
- ✓ Respuesta concepto técnico ambiental comunicación oficial No. GS-2026-171407-DEVAL
- ✓ Solicitud concepto técnico sobre la existencia de Acuerdo Marco de Precios comunicación oficial No. GS-2026-163408-DEVAL
- ✓ Respuesta a Petición con Número de Radicado 1_2026_08_24_011230.
- ✓ Solicitud Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) comunicación oficial GS-2026-163712-DEVAL.
- ✓ Respuesta Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) comunicación oficial No. GS-2026-164776-DEVAL
- ✓ Solicitud Modificación plan de compras GS-2026-179039-DEVAL
- ✓ Solicitud Certificación plan de compras GS-2026-179044-DEVAL
- ✓ Certificado de Plan de Adquisiciones No.
- ✓ CDP

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

(APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)



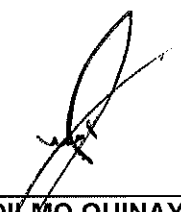
POLICÍA NACIONAL

ANEXO No. 1

En calidad de JEFE GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DEVAL y ALMACENISTA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, manifestamos con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que consultada la planta del personal, los medios logísticos e inventarios del almacén, no se cuenta con los elementos para suplir la demanda del objeto contractual el cual es la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ACCESORIOS DE RADIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE"**, y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT
1	43221706	UN	ANTENAS PARA RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES	450	0	73	377
2	52161533	UN	MONÓFONO PARA RADIO	800	0	32	768
3	45121500	UN	BATERÍA IMPRESS DE LI-ION compatible con XTS2250	800	0	91	709
4	52161520	UN	RADIOS TIERRA AIRE	20	0	3	17
5	45121602	UN	SISTEMA DE SONIDO -EVENTOS GRANDES	2	0	1	1
6	45121600	UN	CÁMARA PROFESIONAL PARA FOTOGRAFÍA Y VIDEO	8	0	2	6
7	45121600	UN	CÁMARA PROFESIONAL PARA FOTOGRAFÍA	3	0	1	2
8	43191600	UN	MICRÓFONOS INALAMBRICOS	5	0	3	2
9	32101514	UN	TRÍPODE TIPO SELFIE PARA CÁMARA	5	0	3	2
10	43191500	UN	ACCESORIO LUZ LED PARA CÁMARA	5	0	3	2
11	43201803	UN	MICRÓFONO INALÁMBRICO COMPACTO	3	0	1	2
12	43221706	UN	DISCO DURO SOLIDO PARA PC	184	0	72	112


 Subintendente **NELCY YANIRA ROSERO GUERRERO**
 Jefe Grupo Tecnologías de la información y las comunicaciones DEVAL (E)


 Intendente **EDILMO QUINAYAS MAJIN**
 Almacenista Grupo Tecnologías de la información y las comunicaciones - MECAL

ANEXO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las siguientes condiciones técnicas que son de estricto cumplimiento, las cuales se comprobarán como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

La Policía Nacional de Colombia – POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento presente anexo condiciones técnicas mínimas habilitantes y cada uno de sus numerales por parte del oferente, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a adquirir, además de la descripción de requisitos netamente técnicos que el oferente deberá cumplir, los cuales tendrán como criterio evaluador (CUMPLE o NO CUMPLE).

❖ Lugar de Entrega:

ITEM	LUGAR	DIRECCIÓN
1	Almacen GUTIC, Santiago de Cali	Calle 21 No. 1N-65 Barrio el Piloto, Comando Policía Metropolitana Santiago de Cali.

❖ Elementos a suministrar:

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ACCESORIOS DE RADIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE			
ÍTEM	EQUIPOS	UNIDAD	CANTIDAD
1.	ANTENAS PARA RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES	UN	73
2.	MONÓFONO PARA RADIO	UN	32
3.	BATERÍA IMPRESS DE LI-ION compatible con XTS2250	UN	91
4.	RADIOS TIERRA AIRE	UN	3
5.	SISTEMA DE SONIDO –EVENTOS GRANDES	UN	1
6.	CÁMARA PROFESIONAL PARA FOTOGRAFÍA Y VIDEO	UN	2
7.	CÁMARA PROFESIONAL PARA FOTOGRAFÍA	UN	1
8.	MICRÓFONOS INALAMBRICOS	UN	3
9.	TRÍPODE TIPO SELFIE PARA CÁMARA	UN	3
10.	ACCESORIO LUZ LED PARA CÁMARA	UN	3
11.	MICRÓFONO INALÁMBRICO COMPACTO	UN	1
12.	DISCO DURO SOLIDO PARA PC	UN	72

❖ Especificaciones técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANTENAS PARA RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES			
1.1	Cantidad	De acuerdo a cuadro de cantidades		
1.2	Marca	Especificar		
1.3	Antena	De látigo flexible.		
1.4	Tipo	Flexible whip.		
1.5	Ancho de banda	806-869 MHz		
1.6	Medida	7 pulgadas		
1.7	Color	Negro		
1.8	Compatibilidad	Las antenas ofrecidas por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles XTS-2250 existentes en la institución.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

1.9	Kit de mantenimiento	Por el total de antenas entregadas, el contratista suministrara sin costo adicional para la entidad los siguientes elementos necesarios para preservar la vida útil de los repuestos así: Un (1) kit de soldador de 60 vatios con luces led, 5 puntas de soldadura, un rollo de soldadura, una bomba desoldadora, una esponja de limpieza, un soporte de soldadura, pinzas, un limpiador de puntas y una almohadilla de silicona, incluye estuche de transporte color negro. Dos (2) rollos de soldadura estaño 60/40 profesional x 450 gramos Truper. Dos (2) kit de flux líquido NC-559 ASM Reballing x 3.		
1.10	Garantía	El contratista suministrará una garantía de doce (12) meses por defectos de fábrica, fallo en los materiales de fabricación, problemas de ensamblaje o incompatibilidad con los radios actuales.		
2	MONÓFONO PARA RADIO			
2.1	Cantidad	De acuerdo a cuadro de cantidades		
2.2	Marca	Especificar		
2.3	Número de parte	PMMN4051B		
2.4	Color	Negro		
2.5	Compatibilidad	Con radios Motorola XTS 2250 modelo 1, 1.5, 2, 3 y PNC 2010-T		
2.6	Garantía.	El contratista suministrara una garantía de doce (12) meses por defectos de fábrica, fallo en los materiales de fabricación, problemas de ensamblaje o incompatibilidad con los radios actuales.		
3	BATERÍA IMPRESS DE LI-ION compatible con XTS2250			
3.1	Cantidad	De acuerdo a cuadro de cantidades		
3.2	Marca	Especificar		
3.3	Referencia	Especificar		
3.4	Corriente en mAh	Dos mil setecientos (2700) mAh o superior con chip impress genérico o equivalente.		
3.5	Voltaje	7,2 V a 7,5 V.		
3.6	Tiempo de Autonomía.	Las baterías deben ser compatibles con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple WPLN4130A y número de parte cargador unitario WPLN4111AR que permitan un ciclo de trabajo 5-5-90. Debe soportar 12 horas de operación continua: 5% en transmisión = 30 minutos de transmisión, 5% en recepción = 30 minutos de recibir y 90% espera = 9 horas en espera, lo cual debe garantizarse como mínimo con la capacidad de carga requerida en la batería o superior si el diseño eléctrico del oferente lo requiere, a una potencia de 5W		
3.7	Material de construcción	Electrolito: Litio-Ion y/o litio-polímero.		
3.8	Tipo de unión entre celdas	Flex o laminillas individuales de tres (3) mm como mínimo, los contactos entre las celdas deben ser realizados con soldadura de punto. No se aceptan uniones con cables. Para lo cual el oferente en el momento de la entrega de la oferta anexara a la misma sin costo alguno, mínimo dos (2) baterías de la misma marca y modelo ofertado. De igual manera, el oferente en el momento de la entrega de los elementos contratados incluirá sin costo al contrato un porcentaje del 0.3% del total de las baterías de cantidades adicionales con respecto al número de baterías requeridas, con el fin de ser abiertas de manera aleatoria y validar las características inicialmente ofertadas, lo anterior sin afectación a las cantidades requeridas		
3.9	Color	Negro.		
3.10	Tipo de carga	Rápida, debe cargar a un 80% de su capacidad en máximo dos (2) horas para baterías Litio-Ion y máximo tres (3) horas para baterías litio-polímero, con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple WPLN4130A y número de parte cargador unitario WPLN4111AR.		
3.11	Vida cíclica	Cuatrocientos (400) ciclos profundos o superior certificados por el fabricante para Litio-Ion y Setecientos (700) ciclos profundos o superior certificados por el fabricante para Litio- polímero.		
3.12	Compatibilidad	Las baterías ofrecidas por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola XTS 2250 modelo 1, 1.5, 2, 3 y PNC 2010-T existentes en la Institución.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

3.13	Clip de cinturón resistente	Cada batería debe venir con su clip para cinturón HLN6853A compatible con los radios Motorola XTS 1500, XTS 2500, XTS 2250, PNC 2010T, PNC 2010C		
3.14	Grado de protección	Debe cumplir una protección de IP54 o superior, anexas certificación MIL Standard 810F: Método 505.4 para lluvia, Método 5010.4 para polvo en viento fuerte, anexas certificación		
3.15	Fecha de fabricación	El contratista deberá anexas certificación donde indique que las baterías son nuevas y que la fecha de fabricación no es superior a 6 meses contados a partir de la fecha de adjudicación y notificación del contrato. La entidad no se aceptará baterías remanufacturadas o renovadas.		
3.16	Garantía de fábrica	El contratista suministrará una garantía de doce (12) meses por defectos de fábrica, fallo en los materiales de fabricación, problemas de ensamblaje o incompatibilidad con los radios actuales. El contratista deberá reemplazar las baterías que resulten con defectos de fabricación como ineficiencia del electrolito, generación de gases internos que generen explosión, etc. durante el periodo de garantía, según las condiciones y términos estándar del producto.		
3.17	Certificado Ambiental	El contratista deberá suministrar las baterías necesarias y disponer de las ya usadas o dañadas de manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. El proveedor se compromete con la Policía Nacional, a entregar certificado de disposición final de los elementos técnicos cambiados a los equipos en aplicación de la garantía durante el tiempo de la misma, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y ente de control (Ministerio del Medio Ambiente). Esta condición deberá ser cumplida dentro del término de garantía de los equipos que se adquieran a través de este proceso.		
3.18	Kit de mantenimiento	Por el total de baterías entregadas, el contratista suministrará sin costo adicional para la entidad los siguientes elementos necesarios para preservar la vida útil de los repuestos así: Dos (2) Juegos de kit de destornilladores de precisión 145 en 1 desarmadores, incluye caja de almacenamiento dura, el kit se divide en 132 piezas y 13 accesorios. Diez (10) unidades de pasta térmica MX-4 de 8 G con espátula, presentación en jeringa. Dos (2) desarmadores eléctricos recargables con juego de 46 puntas. Dos (2) sopladoras de aire portátil eléctrico de 110.000 Rpm, 4 velocidades de limpieza.		
4	RADIOS TIERRA AIRE			
4.1	Cantidad	De acuerdo a cuadro de cantidades		
4.2	Modelo	Especificar		
4.3	Rango de operación de frecuencia	TX: 118.000-136.99166 MHz / RX: 108.000-136.99166 MHz		
4.4	Número / capacidad de canales	Mínimo 66		
4.5	Potencia requerida	Mínimo 7.2 V DC		
4.6	Espaciamento de Canal	25 KHz		
TRANSMISOR				
4.7	Rango de Frecuencia TX:	118.000 - 136.99166 MHz		
4.8	Potencia de Salida de RF	6.0 W o mejor		
4.9	Estabilidad de frecuencia	±0,4KHz o mejor, o 1 ppm o mejor		
4.10	Emisiones espurias	Más de 46 dB		
RECEPTOR				
4.11	Rango de Frecuencia	108.000-136.99166 MHz		
4.12	Potencia de salida de audio	1.5W o superior		
4.13	Sensibilidad	6 dB S/N		
GENERALES				

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

POLICÍA NACIONAL

4.14	Protección contra ingreso de agua.	Clasificación IP67 / IP54		
4.15	Especificaciones Militares.	MIL-STD-810-G		
4.16	Temperatura de operación.	-10 °C a +60 °C		
4.17	Máximo Peso.	Máximo 260 gramos con batería estándar.		
4.18	Baterías.	2 baterías recargables Li-ion por cada radio mínimo 2400 mAh.		
4.19	Cargador de Baterías.	Uno por cada radio, de la misma marca del equipo ofertado.		
4.20	Antena	Una de la misma marca del radio ofertado		
4.21	Pantalla	Pantalla LCD y retroiluminación de teclas para funcionamiento nocturno.		
4.22	Botones e interruptores	Botón PTT, teclado alfa numérico, botones de desplazamiento y control de volumen.		
4.23	Soporte para radio	Cada radio debe tener un belt clip original de la marca.		
4.24	Año de fabricación	Solo se recibirán equipos totalmente nuevos		
4.25	Operabilidad	El equipo ofertado debe permitir al usuario la capacidad de establecer las frecuencias de operación mediante el teclado integrado.		

GARANTÍA Y SOPORTE

4.26	Garantía de equipos.	Un (1) año a partir del recibo a satisfacción. Los equipos, elementos, repuestos y partes que el PROVEEDOR se compromete a suministrar, probar y vender, serán nuevos y de primera calidad, de acuerdo a las especificaciones pactadas, no solamente por las materias primas empleadas en su elaboración. En consecuencia, el contratista se obliga a reemplazar a sus expensas aquellos equipos, materiales o partes que resultaren de mala calidad o con defectos de fabricación. Adicionalmente la garantía se regirá bajo las siguientes condiciones: Durante garantía debe cubrir la reparación o cambio de los equipos y/o piezas que presenten fallas. En caso de que el equipo requiera garantía, el oferente debe devolverlo reparado en un plazo no mayor a 45 días calendario, o en su defecto que sea reemplazado por uno de igual o superiores características, este tiempo empezará a contar desde el momento en que se informe, para lo cual el oferente deberá suministrar un correo electrónico y número de contacto en el cual se realizarán dichas solicitudes. Anexar correo electrónico y número telefónico en la oferta.		
4.27	Lugar de entrega y recepción de los equipos por garantías	Los equipos para garantía serán recibidos y entregados por parte de la empresa oferente en la calle 8 No. 20-432 Barrio San Juanico, Comando de Departamento de Policía Valle, teniendo en cuenta los tiempos estipulados para dicha garantía.		
4.28	Soporte	El contratista deberá entregar los equipos, asegurando que el modelo que se entrega o su equivalente tecnológico, tendrá soporte mínimo por 5 años.		
4.29	Suministro de repuestos	Se garantizará la disponibilidad de repuestos por un lapso no inferior a cinco (5) años una vez vencido el período de garantía.		

5 SISTEMA DE SONIDO –EVENTOS GRANDES

5.1 ALTAVOCES ACTIVOS

5.2	Marca / Modelo	A especificar por el oferente.		
5.3	Cantidad mínima	Dos (02) altavoces activos.		
5.4	Tipo de altavoz	Activo bidireccional		
5.5	Conectores	Entradas y salidas balanceadas tipo XLR o equivalentes.		
5.6	Nivel de presión sonora (SPL)	Igual o superior a 130 dB SPL (máximo).		
5.7	Tamaño del woofer	12" o superior		
5.8	Diseño del amplificador	Clase D o tecnología equivalente de alta eficiencia.		
5.9	Procesamiento digital (DSP)	Integrado, con opciones de ajuste de ecualización y limitadores.		
5.10	Rango de frecuencia	Mínimo de 50 Hz – 20 kHz.		
5.11	Cobertura horizontal	Mínimo 70°		
5.12	Cobertura vertical	Ajustable mediante configuración del sistema.		
5.13	Potencia	Igual o superior a 500 W RMS por unidad		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

5.14	Recinto	ABS resistente a los impactos		
5.15	Entrada alimentación	100 V CA, 2,1 A / 120 V CA, 1,9 A / 240 V CA, 1,1 A		
5.16	Conectores	2 × combo XLR/F con bloqueo (entrada de micrófono/línea y entrada de alta impedancia/línea) 1 × TRS de 3,5 mm (entrada estéreo) 2 × XLR/M (salida de bucle) 1 × XLR/M (salida de mezcla) 1 × conector de alimentación IEC con bloqueo		
5.17	Fecha de fabricación	Última lanzada al mercado		
5.18	Accesorios	Dos (02) trípodes para altavoces compatibles con el sistema. Tres (03) Cables 2*1 De Audio 2 Rca A Plug De 3,5mm. 3,6 Metros, con blindaje en aluminio Uno (01) Micrófono Inalámbrico De Solapa Dual Uhf TransmisorDx-200h Dos (02) fundas protectoras. Dos (02) extensiones eléctricas industriales de 20 m, calibre 12, con polo a tierra. Una (01) multitoma metálica de ocho (8) tomas eléctricas estándar, incluye protección contra sobrecargas, mínimo de tres (3) metros, 110V-125V, 15A, 60 Hz. Un (01) rack abierto en aluminio especializado para DJs, 12 espacios disponibles, base para mezclador, 1 metro de altura, incluye rodachines color negro. Un (01) soporte tipo mesa para mezcladora de 17 pulgadas de ancho x 35 de largo, marco doble x de alta resistencia, soporta peso de hasta 170 libras, incluye bolsa de transporte.		
5.16	SUBWOOFER			
5.17	Marca / Modelo	Misma marca que los altavoces principales. Modelo a especificar por el oferente.		
5.18	Cantidad mínima	Dos (02) subwoofers		
5.19	Tipo	Activo, de una o dos vías, clase D.		
5.20	Potencia	Igual o superior a 1000 W		
5.21	Tamaño del woofer	12" o superior		
5.22	Ángulo de cobertura	Omnidireccional o cobertura amplia.		
5.23	Frecuencia	(-6db) 41 Hz - 108 Hz; (-10db) 38 Hz - 121 Hz		
5.24	Energía	100 V CA, 2,4 A / 120 V CA, 2,0 A / 240 V CA, 1,3 A		
5.25	Conectores	Entradas y salidas balanceadas tipo XLR o equivalentes.		
5.26	Fecha de fabricación	Última lanzada al mercado		
5.27	Accesorios	Dos (02) fundas protectoras. Dos (02) cables XLR de 5 m para conexión al altavoz o equivalentes. Dos (02) cables XLR de 20 m para conexión de mezclador a altavoz o equivalentes. Dos (2) kit de cuatro ruedas giratorias de alta resistencia para cada subwoofer.		
Ficha técnica				
5.28	El oferente debe anexar junto a su propuesta la ficha técnica (catálogo) del equipo ofertado en la cual se pueda corroborar las especificaciones técnicas solicitadas; dicha ficha técnica deberá estar en idioma español.			
Garantía				
5.29	El contratista será responsable de realizar la instalación, puesta en funcionamiento y configuración de los equipos. Asimismo, deberá otorgar una garantía mínima de un (1) año, contado a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción emitida por la supervisión del contrato. Durante el periodo de garantía, el contratista deberá suministrar, sin costo adicional para la Policía Nacional, todos los repuestos necesarios, los cuales deberán ser nuevos y contar con características iguales o superiores a las de los componentes originales, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos.			
5.30	MEZCLADOR DIGITAL 8 CANALES			
5.31	Marca	Especificar		
5.32	Modelo	Especificar		
5.33	Canales de mezcla	Mínimo 8		
5.34	Entradas	4 entradas combo de micrófono/línea y 2 entradas estéreo de línea.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

		Interfaz de audio USB y conectividad Bluetooth con muestreo de 48 kHz para reproducción o integración con sistemas digitales. 2 auxiliares pre/post y un envío de efectos.		
5.35	Entradas / Salidas	De audio USB y wifi integrado		
5.36	Ecualización de canales	Mínimo de 2 bandas		
5.37	Color	Blanco o negro		
5.38	Material	Metal		
5.39	Garantía	El contratista otorgará una garantía mínima de un (1) año contado a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el oferente suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		

Ficha técnica

5.40	El oferente debe anexar con la propuesta la ficha técnica (catalogo) del equipo ofertado en la cual se pueda corroborar las especificaciones técnicas solicitadas; dicha ficha técnica deberá estar en idioma español.		
------	--	--	--

Garantía

5.41	El contratista será responsable de realizar la instalación, puesta en funcionamiento y configuración de los equipos. Asimismo, deberá otorgar una garantía mínima de un (1) año, contado a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción emitida por la supervisión del contrato. Durante el periodo de garantía, el contratista deberá suministrar, sin costo adicional para la Policía Nacional, todos los repuestos necesarios, los cuales deberán ser nuevos y contar con características iguales o superiores a las de los componentes originales, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos.		
------	--	--	--

NOTA: Las especificaciones técnicas requeridas son mínimas, por lo tanto, se pueden ofertar mejores características.

6 CÁMARA PROFESIONAL PARA FOTOGRAFÍA Y VIDEO

6.1	Cantidad: de acuerdo a cuadro de cantidades		
6.2	Marca: Especificar.		
6.3	Modelo: Especificar.		
6.4	Dimensiones: Especificar x x mm (LxAxA)		
6.5	Peso: 175 g – 185 g		
6.6	Número de micrófonos: 3		
6.7	Pantalla táctil: Tamaño: 1,8 pulgadas – 2,2 Pulgadas		
6.8	Resolución: 314x556		
6.9	Brillo: 700 nits		
6.10	Tarjetas SD compatibles: microSD (hasta 1 TB)		
6.11	Tarjetas microSD recomendadas según el fabricante.		

Gimbal

6.12	Alcance controlable: Pan: -235° a 58° Inclinación: -120° a 70° Rollo: -45° a 45°		
6.13	Rango mecánico: Pan: -240° a 63° o superior Inclinación: -180° a 98° o superior Rollo: -220° a 63° o superior		
6.14	Velocidad máxima controlable: 170,0°/s 190,0°/s		
6.15	Rango de vibración angular: ±0,005°		

Cámara

6.16	Sensor: CMOS de 1 pulgada		
6.17	Lente: Formato equivalente: 20 mm Apertura: f/2.0 Rango de enfoque: 0,2 m a ∞		
6.18	Rango ISO: Foto: 50-6400 Video: 50-6400 Video en poca luz: 50-16000 Cámara lenta: 50-6400		
6.19	Velocidad electrónica de obturación:		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

	Foto: 1/8000-1 s Vídeo: 1/8000 s hasta el límite de fotogramas por segundo		
6.20	Tamaño máximo de imagen: 16:9, 3840×2160 1:1, 3072×3072		
6.21	Zoom: Foto digital con zoom: 3840×2160, 2x Vídeo: 1080p, 4x; 2.7K, 3x; 4K, 2x UVC y Livestream: 1080p, 4x Cámara lenta/Timelapse: No disponible		
6.22	Modos de fotografía fija: Disparo único: aprox. 9,4 MP Cuenta atrás: Apagado/3/5/7 s Panorama: 180°, 3×3		
6.23	Vídeo normal: 4K (16:9): 3840×2160@24/25/30/48/50/60fps 2.7K (16:9): 2688×1512@24/25/30/48/50/60fps 1080p (16:9): 1920×1080@24/25/30/48/50/60fps 3K (1:1): 3072×3072@24/25/30/48/50/60fps 2160p (1:1): 2160×2160@24/25/30/48/50/60fps 1080p (1:1): 1080×1080@24/25/30/48/50/60fps 3K (9:16): 1728×3072@24/25/30/48/50/60fps 2.7K (9:16): 1512×2688@24/25/30/48/50/60fps 1080p (9:16): 1080×1920@24/25/30/48/50/60fps		
6.24	Cámara lenta: 4K (16:9): 3840×2160@120fps 2.7K: 2688×1512@120fps 1080p: 1920×1080@120/240fps		
6.25	Hiperlapso: 4K/2.7K/1080p@25/30fps: Automático/x2/x5/x10/x15/x30		
6.26	Timelapse: 4K/2.7K/1080p@25/30fps Intervalos: 0,5/1/2/3/4/5/6/8/10/15/20/25/30/40/60 s Duración: 5/10/20/30/30 minutos, 1/2/3/5/∞ horas		
6.27	Motionlapse: 4K/2.7K/1080p@25/30fps Intervalos: 0,5/1/2/3/4/5/6/8/10/15/20/25/30/40/60 s Duración: 5/10/20/30 min, 1/2/3/5 horas Apoya la configuración de cuatro posiciones		
6.28	Vídeo en poca luz: 4K (16:9): 3840×2160@24/25/30fps 1080p: 1920×1080@24/25/30fps		
6.29	Tasa máxima de bits de vídeo: 130 Mbps		
6.30	Sistema de archivos soportado: exFAT		
6.31	Formato de la foto: JPEG/JPEG+DNG		
6.32	Formato de vídeo: MP4 (H.264/HEVC)		
6.33	Capacidad de almacenamiento incorporada: La cámara no tiene almacenamiento incorporado, pero la capacidad de almacenamiento puede ampliarse insertando una tarjeta microSD		
6.34	Salida de audio: 48 kHz 16 bits; AAC		
Batería			
6.35	Tipo: Litio		
6.36	Capacidad: 1300 mAh 1500 mAh		
6.37	Energía: mínimo de 10.01 Wh		
6.38	Voltaje: mínimo de 7,70 V		
6.39	Temperatura de funcionamiento: 0° a 40° C (32° a 104° F)		
6.40	Temperatura de carga: 5° a 45° C (41° a 113° F)		
6.41	Horario de funcionamiento: 166 minutos Probado a temperatura ambiente (25° C/77° F) y 1080p/24fps (16:9), con Wi-Fi apagado y pantalla apagado.		
6.42	Tiempo de carga: 16 minutos al 80%; 32 minutos para el 100% con el cargador 65W.		
Conexión			
6.43	Frecuencia de funcionamiento del Wi-Fi: 2,400-2,4835 GHz		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

POLICÍA NACIONAL

	5,150-5,250 GHz 5,725-5,850 GHz		
6.44	Protocolo Wi-Fi: 802.11 A/B/G/N/AC		
6.45	Potencia del transmisor Wi-Fi (EIRP): 2,4 GHz: < 23 dBm (FCC) < 20 dBm (CE/STRC/MIC) 5,1 GHz: < 23 dBm (FCC/STRC) < 20 dBm (CE) 5,8 GHz: < 23 dBm (FCC/STRC) < 14 dBm (CE)		
6.46	Frecuencia de funcionamiento de Bluetooth: 2,400-2,4835 GHz		
6.47	Alimentación del transmisor Bluetooth (EIRP): < 14 dBm		
6.48	Protocolo Bluetooth: BLE 5.2, BR/EDR		
Accesorios			
6.49	Bolsa de transporte de la misma marca de la cámara. TRIPODE de la misma marca de la cámara. Batería adicional integrada al mango de 950 mAh de la misma marca de la cámara. SD Card de 256 GB.		
7	CÁMARA FOTOGRÁFICA		
7.1	Cantidad: de acuerdo a cuadro de cantidades		
7.2	Marca: Especificar		
7.3	Línea: Especificar		
7.4	Modelo: Especificar		
7.5	Modelo alfanumérico: Especificar		
7.6	Color: Negro		
7.7	Modelo detallado: Especificar		
7.8	Con función de grabación de video		
7.9	Con función de impresión		
Sensor óptico			
7.10	Tipo de sensor óptico: CMOS		
7.11	Tamaño del sensor óptico: 23.5 mm x 15.6 mm		
Especificaciones			
7.12	Resolución de imagen de la cámara: 22,2 Mpx - 24,2 Mpx		
7.13	Tamaño de la pantalla: 3 - 5 "		
7.14	Sensibilidad ISO: 100-102400		
7.15	Tipo de resolución del video: 4K		
7.16	Conectividad: Bluetooth, NFC, Wi-Fi		
7.17	Conexiones: Mic jack 3.5 mm, HDMI micro-D, Multi (micro-USB)		
7.18	Zoom digital: 8x 10x		
7.19	Resoluciones del video: 2160 px x 3840 px		
7.20	Con pantalla táctil: Sí		
Memoria			
7.21	Tipos de tarjetas de memoria: las recomendadas por el fabricante.		
Lente			
7.22	Apertura máxima del lente: f/3.5-5.6		
7.23	Lentes incluidos: 18-135mm f/3.5-5.6 OSS		
7.24	Distancias focales del lente: f=18-135 mm		
7.25	Montura del lente: especificar		
7.26	Incluye lente intercambiable: si		
7.27	Con función de lente intercambiable: si		
7.28	Cantidad de lentes incluidos: 1		
Batería			
7.29	Composición de la batería: Ion de litio (Li-ion)		
7.30	Tipo de batería: de acuerdo al diseño del fabricante.		
Enfoque			
7.31	Modos de autofocus: Automático, Simple, Continuo		
7.32	Con enfoque manual: Sí		
7.33	Con autofocus: Sí		
Flash			
7.34	Rango efectivo del flash: 6 m 8 m		
7.35	Con flash incorporado: Sí		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

Obturador			
7.36	Velocidad mínima del obturador: 30 s		
7.37	Velocidad máxima del obturador: 1/4000 s		
Peso y dimensiones			
7.38	Ancho: 23,88 cm 24,88 cm		
7.39	Altura: 11,56 cm 12,56 cm		
7.40	Peso: 403 g 406 g		
Accesorios incluidos			
7.41	1 adaptador de CA, 1 batería recargable, 1 cable micro-USB, 1 tapa de lente, 1 correa para hombro, 1 protector de visor óptico, 1 tapa de zapata, 1 tapa del cuerpo, 1 tapa trasera de lente, 1 memoria SD de 256 GB.		
8 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS			
8.1	Cantidad: de acuerdo a cuadro de cantidades		
8.2	Marca: Especificar		
8.3	Modelo: Especificar		
8.4	Dimensiones: 47,32×30,43×20,01 mm		
8.5	Peso: 30 g – 35 g		
8.6	Modo inalámbrico: GFSK 1 Mbps y 2 Mbps		
8.7	Potencia Radiada Isotrópica Equivalente (EIRP): <20 dBm		
8.8	Frecuencia de funcionamiento: 2400-2483,5 MHz		
batería			
8.9	Tipo de batería: litio		
8.10	Capacidad de la batería: 320 mAh		
8.11	Energía de la batería: 1,23 Wh		
8.12	Voltaje de la batería: 3,85 V		
8.13	Especificación de Carga: Max 5 V		
8.14	Temperatura de carga: 5 a 45° C (41° a 113° F)		
8.15	Temperatura de funcionamiento: -10° a 45° C (14° a 113° F)		
8.16	Tiempo de carga: 70 minutos		
8.17	Horario de funcionamiento: 5,5 horas		
Receptor de micrófono			
8.18	Modelo: Especificar		
8.19	Dimensiones: 47,44×32,21×17,35 mm		
8.20	Peso: 24,9 g – 26 g		
8.21	Modo inalámbrico: GFSK 1 Mbps y 2 Mbps		
8.22	Potencia Radiada Isotrópica Equivalente (EIRP): <20 dBm		
8.23	Frecuencia de funcionamiento: 2400-2483,5 MHz		
8.24	Tipo de batería: litio		
8.25	Capacidad de la batería: 320 mAh		
8.26	Energía de la batería: 1,23 Wh		
8.27	Voltaje de la batería: 3,85 V		
8.28	Especificación de Carga: Max 5 V		
8.29	Temperatura de carga: 5 a 45° C (41° a 113° F)		
8.30	Temperatura de funcionamiento: -10° a 45° C (14° a 113° F)		
8.31	Tiempo de carga: 70 minutos		
8.32	Horario de funcionamiento: 5 horas		
Caja de carga			
8.33	Modelo: Especificar		
8.34	Dimensiones: 103,06×61,87×41,50 mm		
8.35	Peso: 162,2 g		
8.36	Tipo de batería: LiPo 1S		
8.37	Capacidad de la batería: 2600 mAh		
8.38	Energía de la batería: 10 Wh		
8.39	Voltaje de la batería: 3,87 V		
8.40	Especificación de Carga: Máximo 5 V, 3,5 A		
8.41	Temperatura de carga: 5 a 45° C (41° a 113° F)		
8.42	Temperatura de funcionamiento: 5 a 45° C (41° a 113° F)		
8.43	Tiempo de carga: 2 horas – 3 horas		
8.44	Horario de funcionamiento: Carga completamente tres dispositivos simultáneamente 1,8 veces		
General			
8.45	Instrucciones del micrófono: Todas las direcciones		
8.46	Respuesta en frecuencia:		
	Corte de graves: 50 Hz - 20 kHz		
	Corte de graves encendido: 150 Hz - 20 kHz		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

POLICÍA NACIONAL

8.47	Nivel máximo de presión sonora (SPL): 114 dB SPL			
8.48	Nivel máximo de entrada (3,5 mm): -17 dBV (THD < 0,1%)			
8.49	Ruido equivalente: 23 dBA			
8.50	Potencia de salida de la interfaz del monitor: Salida máxima 22mW@1kHz, 32Ω			
8.51	Distancia máxima de transmisión: 250 m (FCC), 160 m (CE) Medido en un entorno exterior sin obstáculos, sin interferencias.			
9	TRIPODE TIPO SELFIE PARA CÁMARA			
9.1	Cantidad: de acuerdo a cuadro de cantidades			
9.2	Marca: Especificar			
9.3	Nombre del modelo: Soporte para cámara			
9.4	Trípode Especificar			
9.5	Color: negro o gris			
9.6	Características especiales: Plegable, Telescópico			
9.7	Material: Aluminio Plástico			
9.8	Tipo de cabeza de trípode: mini trípode para cámara			
9.9	Altura máxima: 64 pulgadas – 70 pulgadas			
9.10	Altura mínima: 7,5 Pulgadas			
9.11	Número de secciones de las patas: 3 - 4			
Dispositivos compatibles				
9.12	Para Insta360 X4/X3/X2/Ace Pro/One R/RS/Go 2/3S, para DJI Osmo Pocket 3/2, Action 3/4/5 Pro, Osmo Mobile 6/4/3/2, para GoPro Max/Mini/Hero 13/12/11/10/9/8/7/6/5 Negro, para Hero 4/3, Fusion, Session y otras CÁMARAS deportivas, para DJI Osmo Pocket 3/2, Action 3/4, Osmo Mobile 6/4/3/2, para Insta360 X3/X2/Ace Pro/One R/RS/Go 2/3, para GoPro Max/Mini/Hero 12/11/10/9/8/7/6/5 Negro, para Hero 4/3, Fusion, Session y otras CÁMARAS deportivas			
10	ACCESORIO LUZ LED PARA CÁMARA			
10.1	Cantidad: de acuerdo a cuadro de cantidades			
10.2	Marca: especificar			
10.3	Modelo: especificar			
10.4	Tipo de iluminación: Panel de luz Bi-Color			
10.5	Temperatura: 2500 a 9000 +- 200k			
10.6	CRI: +90 - +100			
10.7	Potencia: 8W – 10W			
10.8	Bombillos: 100 LEDs de luz fría blanca, 100 LEDs de luz cálida blanca			
10.9	Tiempo de trabajo continuo: 2 a 15 horas (puede variar en función de la temperatura ambiente y la intensidad de luz utilizada)			
10.10	Alimentación: Batería recargable integrada 3.7V.			
10.11	Capacidad de la batería: 5000mAh a 7000mAh			
10.12	Iluminación: 550 a 750 Lux a 0.5m			
10.13	Tipo de carga: USB-C			
10.14	Parámetros de carga: DC 5V 2a			
10.15	Dimensiones: 76x148x16mm			
10.16	Peso: 182gr			
Paquete incluye				
10.17	1x Panel de luz LED VL200			
10.18	1x Cable USB-C			
10.19	1x Difusor blanco			
10.1	Cantidad: 3			
10.2	Marca: especificar			
11	MICRÓFONO INALÁMBRICO COMPACTO			
11.1	Marca / Modelo	A especificar por el oferente.		
11.2	Cantidad	De acuerdo a cuadro de cantidades		
11.3	Tipo	Micrófono dinámico inalámbrico de mano.		
11.4	Frecuencia de operación	Banda UHF o digital, con selección automática o manual de canales entre 488 a 663 MHz		
11.5	Rango de frecuencia de audio	80 Hz – 16 kHz o superior.		
11.6	Patrón polar	Cardioide o supercardioide.		
11.7	Sensibilidad del micrófono	-40 dB ±3 dB o equivalente.		
11.8	Relación señal/ruido (SNR)	≥ 90 dB.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES



POLICÍA NACIONAL

11.9	Distancia de operación	≥ 80 m: adecuado para escenarios medianos o grandes.		
11.10	Receptor	Receptor con salidas balanceadas XLR y no balanceadas (Plug 1/4"), pantalla LCD y control de ganancia.		
11.11	Transmisor	Integrado en el cuerpo del micrófono, con pantalla LCD, botón de encendido y control de ganancia.		
11.12	Interruptores	On / Off / Mute.		
11.13	Alimentación	Baterías recargables AA o según requerimiento del equipo, con autonomía mínima de 6 horas.		
11.14	Conectividad	Compatible con sistemas de sonido profesional mediante salidas XLR o Plug.		
11.15	Indicadores	Nivel de señal, batería, canal y frecuencia en transmisor y receptor		
11.16	Fecha de fabricación	Última lanzada al mercado		

Ficha técnica

11.17	El oferente debe anexar con la propuesta la ficha técnica (catálogo) del equipo ofertado en la cual se pueda corroborar las especificaciones técnicas solicitadas; dicha ficha técnica deberá estar en idioma español.			
11.18	Accesorios	Trípodes para micrófono: Un (01) trípode de piso con brazo extensor (boom) incluido. Un (01) trípode de mesa con brazo extensor (boom) incluido. Material: Acero o aluminio con recubrimiento anticorrosivo. Altura ajustable. Base antideslizante. Compatible con abrazaderas universales. Abrazaderas para micrófono: Dos (02) abrazaderas universales tipo "piña". Material: Plástico industrial de alta resistencia. Rosca: En bronce, compatible con los trípodes ofertados. Marca: De la misma marca que los trípodes ofertados. Cables para micrófono: Dos (02) cable XLR balanceado, macho a hembra. Longitud: 5 metros. Blindaje: Doble o trenzado, con conectores metálicos de alta calidad. Espumas antiviento: Dos (02) espumas antiviento para micrófono. Color: Negro. Compatibles con micrófonos de mano. Baterías recargables: Ocho (08) baterías recargables compatibles con los micrófonos ofertados. Tipo: AA y AAA. Incluye dos (02) cargadores unitarios, es decir que cada cargador tendrá la posibilidad de cargar 4 baterías AA y 4 baterías AAA. Fuente de alimentación: Una (01) fuente de alimentación para el sistema de micrófonos o receptor inalámbrico. Voltaje y amperaje según requerimiento del equipo ofertado. Estuche de transporte: Un (01) estuche rígido o maleta acolchada. Capacidad para almacenar el micrófono y todos sus accesorios. Material resistente a impactos y humedad.		

Garantía

11.19	El contratista será responsable de realizar la instalación, puesta en funcionamiento y configuración de los equipos. Asimismo, deberá otorgar una garantía mínima de un (1) año, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción emitida por la supervisión del contrato. Durante el periodo de garantía, el contratista deberá suministrar, sin costo adicional para la Policía Nacional, todos los repuestos necesarios, los cuales deberán ser nuevos y contar con características iguales o superiores a las de los componentes originales, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos.			
-------	---	--	--	--

NOTA: Las especificaciones técnicas requeridas son mínimas, por lo tanto, se pueden ofertar mejores características.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

POLICÍA NACIONAL

12	DISCO DURO SOLIDO PARA PC			
12.1	SSD M2			
12.2	Marca	Especificar		
12.3	Cantidad	De acuerdo a cuadro de cantidades		
12.4	Capacidad	256 GB.		
12.5	Interfaz	PCIe NVMe 4.0 x4		
12.6	Velocidad de Lectura	5,000 - 7,500 MB/s		
12.7	Velocidad de Escritura	3,000 - 5,000 MB/s		
12.8	Factor de Forma	M.2 2280		
12.9	Vida Útil (TBW)	~300 - 400 TB		
12.10	Dimensiones	22mm x 80mm		
12.11	Garantía de fábrica	Mínimo de garantía de 1 año. El contratista deberá reemplazar los discos que resulten con defectos de fabricación como ineficiencia, Fallos en el firmware, sectores defectuosos de origen o errores en la controladora, etc. durante el periodo de garantía, según las condiciones y términos estándar del producto.		

NOTA: Con la entrega de la totalidad de las unidades de almacenamiento, el contratista entregara sin costo adicional para la entidad, los siguientes elementos para garantizar la actividad de ensamble y desensamble de las unidades de almacenamiento preservando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, así: dos (02) cables adaptadores 3.0 Sata III 2.5 HDD SSD; dos (02) adaptadores carcasa SSD M.2 USB 3.1 y un (01) estación de acoplamiento para unidades M2 NVMe SSD & SATA 2.5" SSD/HDD. 3.5" HDD.

❖ Condiciones técnicas transversales:

CONDICIONES TÉCNICAS TRANSVERSALES			
ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Requisitos Habilitantes - Documentos y Certificaciones El oferente debe anexar en su propuesta, a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, los siguientes documentos con carácter habilitante: a) Garantía de calidad y reposición: Manifestación escrita en la que el oferente se compromete a reponer, sin costo adicional para la Entidad, cualquier elemento de consumo que presente mala calidad, en un plazo no mayor al tiempo de entrega ofrecido. Si el elemento restituido presenta nuevamente deficiencias, el oferente deberá reponerlo y asumir a su costa los daños y perjuicios ocasionados, hasta que los bienes sean recibidos a satisfacción. b) Calidad de los insumos: Certificación en la que se garantice que los elementos de consumo propios del mantenimiento están fabricados con materia prima nueva —excluyendo productos remanufacturados o reciclados— y que cumplen con las especificaciones y normas técnicas requeridas por la Entidad. c) Inclusión de costos directos e indirectos: Manifestación escrita en la que el oferente certifique que tuvo en cuenta al elaborar su propuesta económica todos los costos directos e indirectos (pólizas, gastos administrativos, impuestos, etc.) derivados del proceso de contratación y ejecución del contrato. Se deja constancia de que la Entidad no reconocerá reajustes de precios, por lo que el valor ofertado deberá mantenerse fijo durante toda la vigencia del contrato. d) Cambio por defectos en accesorios tecnológicos: Certificación en la que el oferente se obligue a realizar el cambio de los accesorios tecnológicos que resulten defectuosos o de mala calidad en un término no superior a cinco (5) días calendario, sin costo alguno para la Entidad. (Nota: Se alinea con el literal a si se refiere a plazos generales, pero se deja el plazo específico solicitado). e) Pago de aportes a seguridad social y parafiscales: Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (según corresponda) donde conste el compromiso de cumplir cabalmente con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

POLICÍA NACIONAL

	Compensación Familiar), entendiendo que su cumplimiento es requisito indispensable para cada trámite de pago. f) Inexistencia de infracciones ambientales: Certificación escrita en la que el oferente declare que no registra infracciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA). g) Capacidad logística y de equipos: Certificación suscrita por el representante legal en la que declare que cuenta con la infraestructura, los equipos y los medios logísticos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual. h) Cumplimiento de requisitos de actividad económica: Certificación escrita en la que el oferente manifieste que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) para el desarrollo de actividades económicas. i) Certificado de comportamientos contrarios a la convivencia: Certificación o documento oficial vigente (expedido con una antelación no mayor a 30 días calendario contados desde la fecha de publicación del proceso contractual) sobre medidas correctivas y comportamientos contrarios a la convivencia, conforme a la Ley 1801 de 2016. j) Disponibilidad de bienes en el mercado nacional: Compromiso escrito en el que el oferente declare contar con la capacidad de suministrar los bienes solicitados mediante disponibilidad directa en el mercado colombiano, sin necesidad de recurrir a procesos de importación que afecten el plazo de ejecución. Nota general: El oferente deberá presentar junto con su propuesta los certificados y documentos aquí solicitados debidamente firmados. Estos insumos serán evaluados por el comité técnico evaluador para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes del proceso.		
LOGÍSTICA			
2	REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ENTREGA DE BIENES: El contratista deberá entregar los bienes objeto del proceso, en los lugares indicados por la entidad contratante. Los bienes ofrecidos deben ser de la mejor calidad, completamente nuevos y deberán cumplir con todas las especificaciones exigidas en el presente proceso de contratación. La entrega se hará constar en la respectiva acta de entrega parcial o informe técnico suscrito por el contratista o su representante y la supervisión, y posteriormente se realizará un acta final con el correspondiente informe presentado por el contratista, en donde, el listado de todos los equipos con su número de serie y modelo, el lugar específico donde fueron instalados, además se debe presentar por cada equipo instalado un estudio fotográfico donde se muestre su correcto funcionamiento, el informe final se puede presentar en medio digital o impreso.		
CAPACIDAD OPERATIVA			
3	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y el cumplimiento del plazo de ejecución, y a fin de evitar incumplimientos en el futuro contrato, la entidad solicita a los proponentes presentar junto a su propuesta, la acreditación de experiencia en procesos contractuales iguales o similares al del presente proceso, que hayan sido ejecutados con entidades públicas o privadas, y para ello se deberá anexar al menos una certificación con copia del contrato o acta de liquidación para demostrar que si está en la capacidad operativa de entregar los bienes con la calidad solicitada y en el plazo establecido. Nota: si es certificación con entidad privada, esta deberá venir acompañada de la respectiva factura electrónica en la cual se pueda validar el código CUFE.		
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN			
4	En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.		
5	El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el formulario No. 1 acuerdo de Confidencialidad.		
6	Cumplir con el COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

POLICÍA NACIONAL

	<i>Anexar junto a su propuesta.</i>		
CONDICIONES AMBIENTALES:			
7	El contratista deberá cumplir con lo estipulado en la resolución 00090 del 15 de enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adaptado mediante Resolución 03049 de 2014, numerales 1.1 estudios previos, numeral 2 criterios ambientales para los contratos de adquisición de bienes logísticos e infraestructura, numeral 2.6 tecnología-aparatos equipos eléctricos y/o electrónicos		
8	El oferente y futuro contratista deberá cumplir con lo previsto en la Resolución 41012 del 18 de septiembre de 2015 "Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Etiquetado- RETIQ expedido por Ministerio de Minas y Energía, con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia" o aquella norma que la modifique; adicione o sustituya, en lo relacionado con que los electrodomésticos tengan el etiquetado de eficiencia energética y que sea tipo B como mínimo, entre el 55% y el 75%.		
9	El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética, es decir, que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado (fichas técnicas de los equipos). Igualmente, deberá cumplir con las obligaciones relacionadas en la Resolución 1512 de 2010 Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de computadores y periféricos y se adoptan otras disposiciones, expedida por el ministerio de medio ambiente o aquella norma que lo modifique, adicione o sustituya.		
10	Marco normativo ambiental aplicable El contratista deberá dar cumplimiento, entre otras, a las siguientes disposiciones •Constitución Política de Colombia, artículos 8, 79 y 80, relacionados con la protección del ambiente y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. •Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y se establecen los principios generales de la política ambiental colombiana. •Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, compilado y actualizado, aplicable a las obligaciones ambientales que correspondan durante la ejecución contractual así: RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS- RAEE capítulo 1 ARTÍCULO 2.2.7A.1.1. Objeto. El presente título tiene por objeto reglamentar la gestión integral de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE, con el fin de prevenir y minimizar los impactos adversos al ambiente. ARTÍCULO 2.2.7A.1.3. Sistema de Recolección y Gestión de RAEE. Instrumento de control y manejo ambiental que contiene los requisitos y condiciones para garantizar la recolección selectiva y gestión ambiental de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE por parte de los productores. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible establecerá los lineamientos y requisitos que deberán cumplir los sistemas de recolección y gestión de RAEE a cargo de los productores y los indicadores de gestión por resultados para su evaluación y monitoreo, conforme al principio de gradualidad establecido en la Ley 1672 de 2013. ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y GESTIÓN DE RAEE CAPÍTULO II ARTÍCULO 2.2.7A.2.2. De los comercializadores. En el marco del apoyo técnico y logístico que le corresponde brindar al productor sin perjuicio de las responsabilidades de este, y para el cumplimiento de las obligaciones por parte de los comercializadores de AEE, de acuerdo con el parágrafo del numeral 2 y el numeral 3 del artículo 6 de la Ley 1672 de 2013, se deberá tener en cuenta lo siguiente: 1.La información dirigida a los usuarios o consumidores, sobre los parámetros para una correcta devolución y gestión de los residuos de los AEE comercializados, debe ser presentada en forma visible		



CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

en sus establecimientos comerciales y a través de otros medios de difusión que los comercializadores consideren pertinentes.

2.El comercializador deberá coordinar con los productores lo relativo al diseño e implementación de estrategias y campañas, informativas y de sensibilización, dirigidas a los usuarios o consumidores de los AEE comercializados, para lograr la eficiencia en la devolución y recolección de los RAEE y que faciliten el cambio hacia hábitos de consumo sostenibles.

3.El comercializador deberá aceptar la devolución de los RAEE por parte del usuario o consumidor, sin costo alguno para este, teniendo en cuenta, las siguientes condiciones:

3.1. Cuando venda un AEE nuevo, deberá estar en capacidad física de recibir del usuario o consumidor, en su punto de venta, un RAEE que sea de tipo equivalente y haya realizado las mismas funciones que el aparato vendido. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá definir plazos y condiciones para asegurar el cumplimiento gradual de esta obligación.

3.2. Aquellos establecimientos de comercio que vendan AEE y cuenten con una superficie total superior a 2.500 m², deben disponer de espacios adecuados y visibles al público, para que los productores puedan instalar contenedores para la recolección y devolución de RAEE, sin costo alguno para el productor. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá definir las condiciones bajo las cuales esta obligación podrá hacerse extensiva a establecimientos de menor tamaño.

4.Entregar la totalidad de los RAEE recolectados a los respectivos sistemas de recolección y gestión de RAEE establecidos por los productores o a través de terceros que actúen en su nombre. Esta entrega se realizará de forma coordinada con el productor. Mientras no se haya realizado dicha entrega, el comercializador es responsable por la integridad y seguridad de los RAEE recolectados.

PARÁGRAFO. Las autoridades competentes impondrán sanciones por el incumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de las medidas que la Superintendencia de Industria y Comercio pueda tomar en virtud de sus competencias legales para la protección al consumidor.

DISPOSICIONES FINALES CAPÍTULO IV

ARTÍCULO 2.2.7A.4.5. Obligaciones generales. Conforme con lo establecido en la Ley 1672 de 2013, en relación con los RAEE, no se podrá:

- 1.Disponer los RAEE en rellenos sanitarios.
- 2.Disponer los RAEE en rellenos de seguridad o celdas de seguridad, si existen gestores o empresas autorizadas por las autoridades ambientales, con capacidad instalada suficiente para el aprovechamiento de tales residuos.
- 3.Abandonar los RAEE en el espacio público o entregarlos a personas diferentes de aquellas que de acuerdo con lo previsto en el presente decreto y en las demás normas aplicables, no se encuentren autorizadas.
- 4.Realizar actividades de almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RAEE sin contar con la respectiva licencia ambiental o de acuerdo con la normativa vigente.
- 5.La quema de los RAEE, sus partes, componentes o materiales que se hayan extraído.

(Decreto 284 de 2018, art. 1)

ARTÍCULO 2.2.7A.4.6. Régimen sancionatorio. Las autoridades ambientales en el ámbito de sus competencias impondrán las medidas preventivas y/o sancionatorias a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009.

Asimismo, todas las personas naturales y jurídicas que realicen un mal manejo o una inadecuada disposición de los RAEE, serán objeto de sanción de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 de la Ley 1801 de 2016.

De otra parte, las autoridades competentes podrán imponer multas o sanciones a las personas naturales o jurídicas que vulneren el derecho de los consumidores conforme lo establecido en la Ley 1480 de 2011



	(Decreto 284 de 2018, art. 1) •Ley 1672 de 2013, relacionada con la política pública para la gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). •Decreto 284 de 2018, incorporado al Decreto 1076 de 2015, mediante el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). •Resolución 0851 de 2022, vigente desde el 1 de enero de 2023, mediante la cual se desarrollan los lineamientos para la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).		
11	Obligaciones ambientales mínimas del contratista Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá •Cumplir la legislación ambiental nacional vigente y cualquier requerimiento que emita la autoridad ambiental competente. •Implementar buenas prácticas ambientales durante el transporte, almacenamiento, entrega e instalación de los equipos. •Realizar la separación en la fuente y gestión adecuada de residuos ordinarios generados por empaques, cartón, plástico, papel y materiales de protección. •Garantizar que los residuos electrónicos, baterías, acumuladores, cargadores, accesorios eléctricos o electrónicos y demás componentes catalogados como RAEE sean entregados a gestores autorizados o a sistemas posconsumo legalmente establecidos. •Abstenerse de realizar disposición inadecuada, quema, enterramiento o abandono de residuos producto de la ejecución contractual. •Presentar, cuando sea requerido por la supervisión del contrato, soportes de aprovechamiento, devolución, reciclaje o disposición final de residuos generados. •Adoptar medidas que prevengan derrames, contaminación del suelo, agua o aire asociados al transporte y manipulación de equipos o baterías. •Promover la reutilización y el aprovechamiento de materiales reciclables derivados de empaques y embalajes.		
12	Requisitos recomendados para la etapa contractual •Certificación o evidencia de vinculación a programas de gestión de RAEE y posconsumo cuando aplique. •Certificados de disposición final o aprovechamiento emitidos por gestores autorizados para los residuos generados durante la ejecución del contrato. •Cumplimiento de políticas institucionales de gestión ambiental y manejo integral de residuos de la Policía Nacional.		
13	El contratista deberá tener en cuenta la guía operacional del sistema de gestión ambiental para la Policía Nacional, con código 1DS-GU-0025, numeral 4.4 Sistema de Gestión Ambiental en la Policía Nacional, La Policía Nacional con base en la legislación ambiental establecida y con la finalidad de apoyar la protección ambiental, prevenir la contaminación y disminuir los impactos ambientales que derivan de sus actividades, productos y/o servicios, ha establecido, documentado e implementado un Sistema de Gestión Ambiental, que debe ser entendido como un sistema normalizado de gestión derivado del Sistema de Gestión Integral de la Policía Nacional, que define la mejor forma de realizar las actividades que sean susceptibles de producir impactos ambientales, fundamentado en el cumplimiento de los requisitos de la norma NTC ISO 14001:2015 de forma armonizada con las disposiciones establecidas para la administración de la gestión pública (MIPG y otros elementos regulatorios aplicables).		
14	El contratista deberá tener en cuenta el numeral 5.2 Política Ambiental de la guía operacional del sistema de gestión ambiental para la Policía Nacional "La Política Ambiental se constituye en un elemento del marco estratégico institucional plasmado en una resolución establecida por la Policía Nacional; dicha política está contenida en el conjunto de las políticas institucionales de los Sistemas de Gestión alineada al Plan Estratégico Institucional y al despliegue de las políticas y objetivos plasmados por el Ministerio de Defensa Nacional, la cual se puede consultar en el Manual del Sistema de Gestión Integral de la Policía Nacional, así" "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución".		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

POLICÍA NACIONAL

15	El contratista deberá tener en cuenta el numeral 6.2 Objetivos ambientales y planificación para lograrlos de la guía operacional del sistema de gestión ambiental para la Policía Nacional así: •Gestionar los aspectos e impactos ambientales significativos identificados en la Policía Nacional, para la prevención de la contaminación y la protección ambiental, mediante el desarrollo de programas ambientales. •Implementar los requisitos legales y las diferentes regulaciones ambientales en la Policía Nacional, con el fin de que se logre el cumplimiento de la legislación ambiental vigente. •Realizar seguimiento de las acciones y los planes de mejoramiento sobre el SGA		
16	El contratista deberá dar aplicabilidad a los parámetros y criterios de la resolución 00090 del 15 de enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adaptado mediante Resolución 03049 de 2014", punto 1.1 estudios previos, CRITERIOS PARA COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES.		
17	El contratista deberá garantizar que la totalidad de las materias primas e insumos usados en el marco del presente documento, así como los procesos productivos empleados, cumplen con todas las exigencias ordenadas en la legislación ambiental vigente.		
GARANTÍAS:			
18	El contratista adjudicatario del presente proceso, suministrará una garantía de Post Venta de un (1) año para todos los componentes y accesorios. El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los elementos por parte del supervisor del contrato, con los equipos instalados y funcionando.		
19	El contratista garantizará que, ante cualquier desperfecto o daño en cualquiera de los elementos, realizará el reemplazo de partes directamente de fábrica para la atención de alguna eventualidad, garantizando el correcto funcionamiento de todos los elementos.		
20	El contratista se compromete por escrito a que, en caso de detectarse defectos o mal formaciones de fábrica en los bienes suministrados, o en sus accesorios al momento de la recepción, este los subsanará en un tiempo no mayor a treinta (30) días.		

Subintendente **NELCY YANIRA ROSERO GUERRERO**
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las
comunicaciones DEVAL (E)

Patrullero **YESFERSON ANDREY PAEZ SEQUEDA**
Estructurador del Estudio Previo



ANEXO No. 4

GARANTÍAS DEL PROCESO

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Título 1 – Capítulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MAS.	Ampara el riesgo de incumplimiento el plazo de ejecución y liquidación del contrato. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MÁS.	Ampara el Riesgo de la calidad y correcto funcionamiento de los bienes durante la vigencia del contrato y un (1 año más). La estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad.

GARANTIAS DEL PROCESO

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO, O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLÁUSULA DE INDEMNIDAD		SERA OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA MANTENER INDEMNEMENTE A LA POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DE CUALQUIER RECLAMACIÓN PROVENIENTE DE TERCEROS QUE TENGA COMO CAUSA LAS ACTUACIONES DEL CONTRATISTA.				CONTRATISTA

Subintendente **NELCY YANIRA ROSERO GUERRERO**
Jefe Grupo Tecnologías de la información y las comunicaciones DEVAL (E)

Patrullero **YESFERSON ANDREY PAEZ SEQUEDA**
Estructurador del Estudio Previo

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

5	General	Externo	Ejecución	Operacional	riesgo derivado de la entrega de los bienes solicitados con características diferentes a lo solicitado en las especificaciones técnicas	no ejecución del contrato de acuerdo a las condiciones solicitadas para los bienes requeridos en el pliego de condiciones	2	3	4	5	Medio	Contratista	ALTO	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000
de acuerdo a la cronología del proceso		evaluación jurídica	liquidación del contrato	Estudio previo	duño de la necesidad	duño de la necesidad	integrantes de los comités	Evaluación de los comités	liquidación de las publicaciones	verificación de los documentos que integra la oferta	de acuerdo a la cronología del proceso	evaluación jurídica	Revisitas periódicas	Revisitas periódicas	Revisitas periódicas	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso	de acuerdo a la cronología del proceso																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número PN MECAL MIC _____ 2026 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ACCESORIOS DE RADIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE”.

El (los) suscrito (s) a saber: _____ domiciliado en _____ (_____) identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ (_____), quien obra en propio nombre, que en adelante se denominará proponente, manifiesta (n) su voluntad de asumir, de manera unilateral el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para. ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ACCESORIOS DE RADIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

POLICÍA NACIONAL

personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Contratación Directa Número PN MECAL MIC _____ 2026 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ACCESORIOS DE RADIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE.

El(los) suscrito(s) a saber: _____ domiciliado en _____, identificado con _____ expedida en _____, quien obra en nombre propio y quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la "**Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional**", en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.



- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional



COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Contratación Directa, Número PN MECAL MIC _____ 2026 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ACCESORIOS DE RADIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE".

El (los) suscrito(s) a saber _____: domiciliado en _____, identificado con _____ expedida en _____, quien obra en nombre propio y que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrará por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.



COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.



ANEXO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Suministrar los elementos nuevos que cumplan con las características técnicas establecidas en el Anexo No. 2.
10. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.
11. Cumplir con la aplicación de buenas prácticas de manufactura –BPM, según decreto 3075 de 1997 y resolución 2674 de 2013
12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.



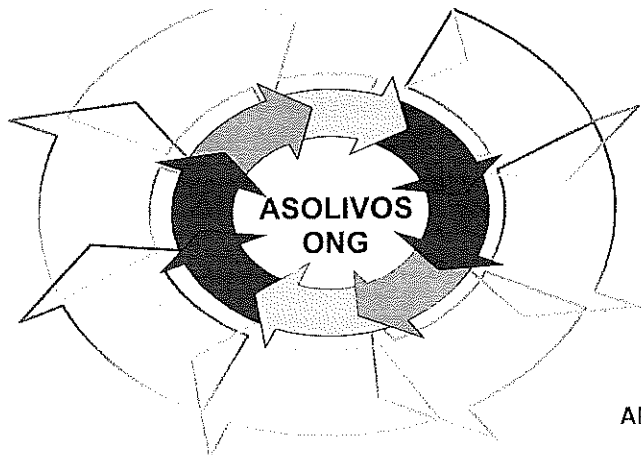
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

ANEXO

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** el lugar para la entrega de los bienes contratados que se requieran para la ejecución.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo 2 "ANEXO TÉCNICO".
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Rechazar los bienes cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

ESPACIO DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE



ASOCIACION SOLIDARIA PARA LA
INFANCIA Y LA VEJEZ
NIT. 900.201.181-2

ASOCIACION CIVIL SIN ANIMO DE LUCRO

Palmira, 25 de agosto del 2026

ANEXO No. 3

FORMATO COTIZACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ACCESORIOS DE RADIOS PARA EL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE.

Para el cálculo de los valores unitarios se recomienda verificar las fichas técnicas anexas y tener en cuenta que el servicio deberá contemplar los siguientes complementos humanos, tecnológicos y logísticos para su adecuada operación y gestión, así:

FORTALECIMIENTO ELEMENTOS TECNOLOGICOS				
ÍTEM	EQUIPOS	CANTIDAD ADQUIRIR	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO
1	ANTENAS PARA RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	80	\$ 277.121,00	\$ 22.169.680,00
2	MONÓFONO PARA RADIO De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	46	\$ 678.762,00	\$ 31.223.052,00
3	BATERÍA IMPRESS DE LITHION compatible con XTS2250 De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	80	\$ 277.121	\$ 22.169.680
4	RADIOS TIERRA AIRE De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	5	\$ 7.482.342,00	\$ 37.411.710,00
5	SISTEMA DE SONIDO – EVENTOS GRANDES De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	1	\$ 47.088.498,00	\$ 47.088.498,00
6	CAMARA PROFESIONAL PARA FOTOGRAFÍA Y VIDEO De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	2	\$ 5.112.561,00	\$ 10.225.122,00
7	CAMARA PROFESIONAL PARA FOTOGRAFÍA	1	\$ 9.090.263,00	\$ 9.090.263,00

CALLE 30 No. 27-70 PISO 4 OFICINA 404
EDIFICIO BANCO POPULAR

PBX 602-2855330

PALMIRA, VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

f @ASOLIVOSONG



ASOLIVOSONG@GMAIL.COM

**ASOCIACION SOLIDARIA PARA LA
INFANCIA Y LA VEJEZ
NIT. 900.201.181-2**

ASOCIACION CIVIL SIN ANIMO DE LUCRO



De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2				
8	MICROFONOS INALAMBRICOS De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	3	\$ 2.836.365,00	\$ 8.509.095,00
9	TRIPODE TIPO SELFIE PARA CAMARA De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	3	\$ 787.805,00	\$ 2.363.415,00
10	ACCESORIO LUZ LED PARA CAMARA De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	3	\$ 442.237,00	\$ 1.326.711,00
11	MICROFONO INALÁMBRICO COMPACTO De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	1	\$ 3.864.014,00	\$ 3.864.014,00
12	DISCO DURO SOLIDO PARA PC De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	40	\$ 1.313.318,00	\$ 52.532.720,00
TOTAL:				\$ 247.973.960,00

Se recomienda verificar las fichas técnicas anexas al presente formato de cotización.

NOTA 1: Esta cotización tiene una vigencia de (90 días) contados a partir de la fecha de su expedición.

NOTA 2: Con la presentación de la cotización, el cotizante acepta las condiciones (jurídicas, técnicas y económicas) establecidas por la Policía Nacional.

JUAN DANIEL VELASCO DURAN

Representante Legal

CC N.º. 1.113.693.987 de Palmira- Valle.

ASOOLIVOS ASDH ONG NIT. 900.201.181-2

Dirección de correo: Calle 30 Nro. 27-70 Edif. Banco Popular Oficina 404

Dirección electrónica: asolivosong@gmail.com

Teléfono: 602-2855330

Ciudad: Palmira – Valle.

CALLE 30 No. 27-70 PISO 4 OFICINA 404

EDIFICIO BANCO POPULAR

PBX 602-2855330

PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

COLOMBIA

f @ASOLIVOSONG

M ASOLIVOSONG@GMAIL.COM

Señores
POLICIA METROPOLITANA DE CALI
Bogota D.C.

ASUNTO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS TECNOLOGICOS

Cordial saludo;
Para los servicios solicitados realizamos la siguiente cotización detallada conforme a la necesidad:

FORTALECIMIENTO ELEMENTOS TECNOLOGICOS				
ÍTEM	EQUIPOS	CANTIDAD ADQUIRIR	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO
1	ANTENAS PARA RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	80	\$ 306.954,00	\$ 24.556.320,00
2	MONÓFONO PARA RADIO De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	46	\$ 751.164,00	\$ 34.553.544,00
3	BATERÍA IMPRESS DE LI-ION compatible con XTS2250 De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	80	\$ 654.253,00	\$ 52.340.240,00
4	RADIOS TIERRA AIRE De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	5	\$ 8.280.468,00	\$ 41.402.340,00
5	SISTEMA DE SONIDO – EVENTOS GRANDES De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	1	\$ 52.111.333,00	\$ 52.111.333,00
6	CÁMARA PROFESIONAL PARA FOTOGRAFÍA Y VIDEO De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	2	\$ 5.657.907,00	\$ 11.315.814,00
7	CÁMARA PROFESIONAL PARA FOTOGRAFÍA De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	1	\$ 10.059.903,00	\$ 10.059.903,00
8	MICROFONOS INALÁMBRICOS De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	3	\$ 3.138.914,00	\$ 9.416.742,00
9	TRIPODE TIPO SELFIE PARA CÁMARA De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	3	\$ 871.838,00	\$ 2.615.514,00
10	ACCESORIO LUZ LED PARA CÁMARA De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	3	\$ 489.409,00	\$ 1.468.227,00
11	MICRÓFONO INALÁMBRICO COMPACTO De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	1	\$ 4.276.180,00	\$ 4.276.180,00
12	DISCO DURO SOLIDO PARA PC De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	40	\$ 1.453.407,00	\$ 58.136.280,00
TOTAL:				\$ 302.252.437,00



Se recomienda verificar las fichas técnicas anexas al presente formato de cotización.

NOTA 1: Esta cotización tiene una vigencia de (90 días) contados a partir de la fecha de su expedición.

NOTA 2: Con la presentación de la cotización, el cotizante acepta las condiciones (jurídicas, técnicas y económicas) establecidas por la Policía Nacional.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

Alfa y Omega
COMUNICACIONES
www.alfayomegacom.co

Lorena Martínez
Gerente General
PBX: (601) 8058150 - 8055345
Cel: +57 321 4156754
gerencia@alfayomegacom.co

Líneas de Negocio

Radio Comunicación Torres y Frecuencias Seguridad Electrónica Equipo de Computo Localización Satelital Servicio Técnico Multiplex Bioseguridad



MOTOROLA

dji

KENWOOD

ICOM

Hytera

spot

HIKVISION

BHCrav

GARMIN

alhua

www.alfayomegacom.co



Cra 37 B No. 1-g-21 - Bogotá, Colombia
PBX: 4094982 - 407 3969

Alfa y Omega
COMUNICACIONES

Señores

POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

Palmira – Valle del Cauca

ASUNTO: COTIZACIÓN ADQUISICIÓN INSUMOS TECNOLOGICOS

Cordial saludo;

En atención a los servicios requeridos por la entidad, nos permitimos presentar la siguiente cotización detallada, elaborada de conformidad con las especificaciones técnicas, necesidades y demás requerimientos establecidos, con el propósito de garantizar una propuesta integral, técnica y económicamente adecuada para la correcta ejecución del objeto solicitado:

ANEXO No. 3

FORMATO COTIZACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ACCESORIOS DE RADIOS PARA EL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE.

Para el cálculo de los valores unitarios se recomienda verificar las fichas técnicas anexas y tener en cuenta que el servicio deberá contemplar los siguientes complementos humanos, tecnológicos y logísticos para su adecuada operación y gestión, así:

FORTALECIMIENTO ELEMENTOS TECNOLOGICOS				
ÍTEM	EQUIPOS	CANTIDAD ADQUIRIR	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO
1	ANTENAS PARA RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁILES De acuerdo a especificaciones tecnicas en el anexo 2	80	\$ 293.455,00	\$ 23.476.400,00
2	MONÓFONO PARA RADIO De acuerdo a especificaciones tecnicas en el anexo 2	46	\$ 718.130,00	\$ 33.033.980,00

3	BATERÍA IMPRESS DE LI-ION compatible con XTS2250 De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	80	\$ 625.481,00	\$ 50.038.480,00
4	RADIOS TIERRA AIRE De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	5	\$ 7.916.317,00	\$ 39.581.585,00
5	SISTEMA DE SONIDO – EVENTOS GRANDES De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	1	\$ 49.819.630,00	\$ 49.819.630,00
6	CAMARA PROFESIONAL PARA FOTOGRAFÍA Y VIDEO De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	2	\$ 5.409.089,00	\$ 10.818.178,00
7	CAMARA PROFESIONAL PARA FOTOGRAFÍA De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	1	\$ 9.617.498,00	\$ 9.617.498,00
8	MICROFONOS INALAMBRICOS De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	3	\$ 3.000.874,00	\$ 9.002.622,00
9	TRIPODE TIPO SELFIE PARA CAMARA De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	3	\$ 833.497,00	\$ 2.500.491,00
10	ACCESORIO LUZ LED PARA CAMARA De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	3	\$ 467.886,00	\$ 1.403.658,00
11	MICROFONO INALÁMBRICO COMPACTO De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	1	\$ 4.088.126,00	\$ 4.088.126,00
12	DISCO DURO SOLIDO PARA PC De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	40	\$ 1.389.490,00	\$ 55.579.600,00
			TOTAL:	\$ 288.960.248,00



Se recomienda verificar las fichas técnicas anexas al presente formato de cotización.

NOTA 1: Esta cotización tiene una vigencia de (90 días) contados a partir de la fecha de su expedición.

NOTA 2: Con la presentación de la cotización, el cotizante acepta las condiciones (jurídicas, técnicas y económicas) establecidas por la Policía Nacional.

Atentamente;


GRETTY CASTILLO OSPINA

Representante Legal

C.C 29.123.720

EFICACIA INTEGRAL CONSULTORES DEL VALLE S.A.S

NIT. 901905033 – 6

Dirección: Calle 30 Nro. 31-35 Oficina 102

Correo Electrónico: eficova.abogados@gmail.com

ANEXO No. 3

FORMATO COTIZACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ACCESORIOS DE RADIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE.

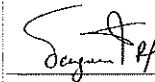
Para el cálculo de los valores unitarios se recomienda verificar las fichas técnicas anexas y tener en cuenta que el servicio deberá contemplar los siguientes complementos humanos, tecnológicos y logísticos para su adecuada operación y gestión, así:

FORTALECIMIENTO ELEMENTOS TECNOLÓGICOS				
ITEM	EQUIPOS	CANTIDAD ADQUIRIR	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO
1	ANTENAS PARA RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	80	\$ 509.837,00	\$ 40.786.960,00
2	MONÓFONO PARA RADIO De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	46	\$ 604.521,00	\$ 27.807.966,00
3	BATERÍA IMPRESS DE L'HON compatible con XTS2250 De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	80	\$ 582.671,00	\$ 46.613.680,00
4	RADIOS TIERRA AIRE De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	5	\$ 4.050.301,00	\$ 20.251.505,00
5	SISTEMA DE SONIDO –EVENTOS GRANDES De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	1	\$ 32.759.861,00	\$ 32.759.861,00
6	CAMARA PROFESIONAL PARA FOTOGRAFÍA Y VIDEO De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	2	\$ 3.605.571,00	\$ 7.211.142,00
7	CAMARA PROFESIONAL PARA FOTOGRAFIA De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	1	\$ 10.512.651,00	\$ 10.512.651,00
8	MICROFONOS INALÁMBRICOS De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	3	\$ 279.676,00	\$ 839.028,00
9	TRIPODE TIPO SELFIE PARA CAMARA De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	3	\$ 399.423,00	\$ 1.198.269,00
10	ACCESORIO LUZ LED PARA CAMARA De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	3	\$ 588.500,00	\$ 1.765.500,00
11	MICRÓFONO INALÁMBRICO COMPACTO De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	1	\$ 14.816.504,00	\$ 14.816.504,00
12	DISCO DURO SOLIDO PARA PC De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	40	\$ 691.921,00	\$ 27.676.840,00
TOTAL:				\$ 232.239.906,00

Se recomienda verificar las fichas técnicas anexas al presente formato de cotización.

NOTA 1: Esta cotización tiene una vigencia de (90 días) contados a partir de la fecha de su expedición.

NOTA 2: Con la presentación de la cotización, el cotizante acepta las condiciones (jurídicas, técnicas y económicas) establecidas por la Policía Nacional.



Firma

Nombre o razón social del oferente: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

Identificación (NIT X.C.C □ C.E □): 804.000.673-3

Dirección: Calle 73 No. 41w - 217. Parque Industrial y comercial Provincia de Soto II - Bodega 3

Teléfono: 3002181689

Email: licitaciones.tecnico@hasltda.com

ANEXO No. 3

FORMATO COTIZACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ACCESORIOS DE RADIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE.

Para el cálculo de los valores unitarios se recomienda verificar las fichas técnicas anexas y tener en cuenta que el servicio deberá contemplar los siguientes complementos humanos, tecnológicos y logísticos para su adecuada operación y gestión, así:

FORTALECIMIENTO ELEMENTOS TECNOLÓGICOS				
ITEM	EQUIPOS	CANTIDAD ADQUIRIR	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO
1	ANTENAS PARA RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	80	\$ 282.000,00	\$ 22.560.000,00
2	MONÓFONO PARA RADIO De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	46	\$ 179.900,00	\$ 8.275.400,00
3	BATERÍA IMPRESS DE LI-ION compatible con XTS2250 De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	80	\$ 602.000,00	\$ 48.160.000,00
4	RADIOS TIERRA AIRE De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	5	\$ 4.980.000,00	\$ 24.900.000,00
5	SISTEMA DE SONIDO –EVENTOS GRANDES De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	1	\$ 24.500.000,00	\$ 24.500.000,00
6	CAMARA PROFESIONAL PARA FOTOGRAFÍA Y VIDEO De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	2	\$ 5.300.000,00	\$ 10.600.000,00
7	CAMARA PROFESIONAL PARA FOTOGRAFÍA De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	1	\$ 6.657.000,00	\$ 6.657.000,00
8	MICROFONOS INALÁMBRICOS De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	3	\$ 1.754.600,00	\$ 5.263.800,00
9	TRIPODE TIPO SELFIE PARA CAMARA De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	3	\$ 312.000,00	\$ 936.000,00
10	ACCESORIO LUZ LED PARA CAMARA De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	3	\$ 546.700,00	\$ 1.640.100,00
11	MICRÓFONO INALÁMBRICO COMPACTO De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	1	\$ 1.480.000,00	\$ 1.480.000,00
12	DISCO DURO SOLIDO PARA PC De acuerdo a especificaciones técnicas en el anexo 2	40	\$ 266.800,00	\$ 10.672.000,00
TOTAL:				\$ 165.644.300,00

Se recomienda verificar las fichas técnicas anexas al presente formato de cotización.

NOTA 1: Esta cotización tiene una vigencia de (90 días) contados a partir de la fecha de su expedición.

NOTA 2: Con la presentación de la cotización, el cotizante acepta las condiciones (jurídicas, técnicas y económicas) establecidas por la Policía Nacional.

Firma

Nombre o razón social del oferente: DISTRIBUCIONES MILITARES S. A. S.

Identificación (NIT X C.C □ C.E □): 900586300-4

Dirección: Avenida Las Americas No. 44-51 Altos de tanambi -Pereira

Teléfono: 3226855812

Email: dmdistratar@gmail.com



JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES

JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES
NIT: 1088240650-8
Régimen: responsable del impuesto sobre las ventas -IVA
Tipo De Persona: Natural
CRA 21 No. 3 - 68; Pereira, Risaralda, Colombia, CP 660002
Tel. 3165120848
Correo Electrónico: compusanoprepaqado@gmail.com

Pereira, 27 de agosto del 2026

Señores: Departamento de Policía Del Valle

Nuestro objetivo es ofrecerle una solución integral que no solo cumpla con sus requerimientos técnicos, sino que también potencie sus resultados a través de nuestra experiencia.

80 ANTENAS PARA RADIOS DE COMUNICACIONES PORTATILES XTS2250



Antena elaborada con acabado de una sola pieza

Núcleo de acero

Conductor enrollado en espiral para características de radiación óptimas.

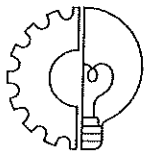
Cubre todo el rango de operación de los radios digitales en el rango de frecuencias ultra elevadas entre 800Mhz y 941Mhz. Para radios troncalizados y/o Trunking

La antena posee la longitud ideal de 17cm lo que permite portar el radio de manera cómoda y segura.

Compatible con los radios portátiles digitales de la línea profesional XTS, PNC de MOTOROLA, entre otros modelos: XTS2250, XTS4250, XTS5000, PNC2010T.

VALOR UNITARIO: \$299.000

VALOR TOTAL: \$23.920.000



JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES

JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES

NIT: 1088240650-8

Régimen: responsable del impuesto sobre las ventas -IVA

Tipo De Persona: Natural

CRA 21 No. 3 - 68; Pereira, Risaralda, Colombia, CP 660002

Tel. 3165120848

Correo Electrónico: compusanoprepagado@gmail.com

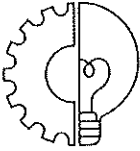
46 MONOFONO PARA RADIO MOTOROLA



Marca	Motorola
Modelo / P/N	RMN5038A
Compatibilidad	Motorola XTS 2250, XTS 1500, XTS 2500, XTS 3000, XTS 3500, XTS 4250 y XTS 5000
Conexión	Conector multipin
PTT	Sí, botón Push-to-Talk
Botón de emergencia	Sí, botón naranja
Control volumen	Alto / Bajo
Altavoz	Integrado de alta potencia
Entrada audífono	Jack de 3,5 mm
Cable	Espiralado, aproximadamente 1,8 m (6 pies)
Sujeción	Clip giratorio
Desconexión	Sistema de desconexión rápida
Protección	Resistente al agua, IP54 según documentación de Motorola
Uso	Seguridad, comunicaciones operativas y emergencias

VALOR UNITARIO: \$ 480.000

VALOR TOTAL: \$22.080.000



JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES

JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES
NIT: 1088240650-8
Régimen: responsable del impuesto sobre las ventas -IVA
Tipo De Persona: Natural
CRA 21 No. 3 - 68; Pereira, Risaralda, Colombia, CP 660002
Tel. 3165120848
Correo Electrónico: compusanoprepagado@gmail.com.

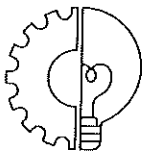
80 BATERÍA IMPRES LI-ION COMPATIBLE CON MOTOROLA XTS2250



Compatibilidad	Motorola XTS2250 / XTS2500
Tecnología	IMPRES - Inteligente
Tipo de batería	Li-Ion (Iones de Litio)
Voltaje nominal	7,4 V
Capacidad	2.500 mAh aprox.
Comunicación inteligente	Sí, tecnología IMPRES
Efecto memoria	No
Recargable	Sí
Indicador / Gestión batería	Compatible con sistemas de carga IMPRES
Carcasa	Alta resistencia para uso profesional
Uso	Radiocomunicación profesional, seguridad, emergencias, operaciones
Color	Negro
Instalación	Montaje directo en el radio
Mantenimiento	Bajo
Accesorios compatibles	Cargadores Motorola/IMPRES compatibles

VALOR UNITARIO: \$ 752.000

VALOR TOTAL: \$ 60.160.000



JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES

JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES

NIT: 1088240650-8

Régimen: responsable del impuesto sobre las ventas -IVA

Tipo De Persona: Natural

CRA 21 No. 3 - 68; Pereira, Risaralda, Colombia, CP 660002

Tel. 3165120848

Correo Electrónico: compusanoprepagado@gmail.com

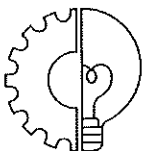
5 RADIOS TIERRA AIRE ICOM IC- A16 VHF BANDA AERONÁUTICA



Modelo	IC-A16
Tipo	Radio portátil VHF para banda aeronáutica
Aplicación	Comunicación Tierra-Aire y operaciones en aeropuertos
Rango TX	118.000 - 136.99166 MHz
Rango RX	108.000 - 136.99166 MHz
Canales memoria	200 canales
Separación canales	8.33 / 25 kHz
Potencia de salida	6 W PEP / 1.8 W portadora
Audio	Altavoz interno de 1.500 mW
Batería	Li-Ion BP-280, 7.2 V / 2.400 mAh
Autonomía	Hasta 17 horas con BP-280, según condiciones de operación
Conector de antena	BNC, 50 Ω
Pantalla	LCD con retroiluminación
Funciones	ANL, VOX interno, Side Tone y memoria de canales
Bluetooth	Disponible según versión
Protección	IP67/IP54
Norma militar	MIL-STD-810-G
Dimensiones	52.2 x 111.8 x 34.1 mm
Peso	Aprox. 257 g con batería
Accesorios incluidos	Batería BP-280, cargador rápido BC-213, adaptador AC, antena, clip y correa

VALOR UNITARIO: \$ 3.819.000

VALOR TOTAL: \$ 19.095.000

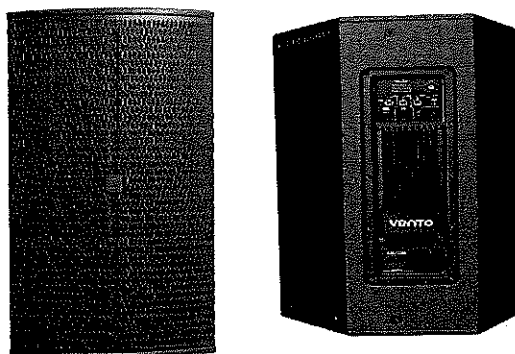


JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES

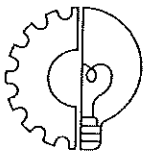
JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES
NIT: 1088240650-8
Régimen: responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo De Persona: Natural
CRA 21 No. 3 – 68; Pereira, Risaralda, Colombia, CP 660002
Tel. 3165120848
Correo Electrónico: compusanoprepagado@gmail.com.

1 SISTEMA DE SONIDO PARA EVENTOS GRANDES

4 CABINAS ACTIVAS VENTO W15X



Marca	Vento
Modelo	W15X
Tipo	Cabina activa profesional, full range, 2 vías
Woofer	1 × 15"
Driver de agudos	1 × 1,35"
Amplificación	Biamplicada, Clase D
Potencia RMS	500 W LF + 500 W HF
SPL máximo	132 dB
SPL continuo	129 dB
Respuesta de frecuencia	45 Hz - 20 kHz
Impedancia	4 Ω
DSP	Integrado
Mezclador	Integrado de 3 canales
Bluetooth	Bluetooth 5.0
Entradas	Combo XLR/Jack, XLR y Bluetooth
Salida	XLR con selección Mix/Link
Filtro	HPF integrado
Gabinete	Madera contrachapada de alta resistencia
Montaje	Zócalo para soporte de 35 mm aprox.
Puntos de anclaje	12 × M10
Dimensiones	580 × 550 × 850 mm



JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES

JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES

NIT: 1088240650-8

Régimen: responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Tipo De Persona: Natural

CRA 21 No. 3 – 68; Pereira, Risaralda, Colombia, CP 660002

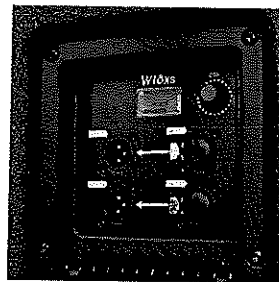
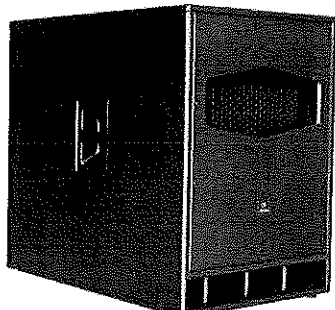
Tel. 3165120848

Correo Electrónico: compusanoprepagado@gmail.com

Peso 29 kg

Uso Eventos, escenarios, conferencias, presentaciones y sistemas de refuerzo sonoro

2 SUBWOOFER DE 18" VENTO 18XS



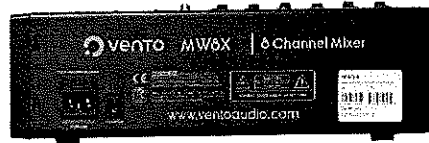
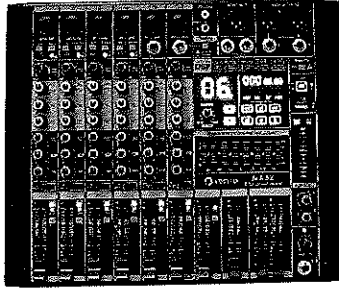
Marca	Vento
Modelo	V18XS
Tipo	Subwoofer activo profesional
Woofer	1 × 18"
Amplificador	Clase D
Potencia RMS	1.000 W RMS
SPL máximo	135 dB
Sistema acústico	Band Pass
Respuesta de frecuencia	40 Hz – 120 Hz
DSP	Integrado, con pantalla a color
Control DSP	Ecualización, filtros, limitadores y parámetros mediante aplicación Vento DSP
Entradas	2 × XLR Combo
Salidas	2 × XLR balanceadas
Construcción	Gabinete en madera contrachapada de 18 mm
Rejilla	Acero
Impedancia	8 Ω
Dimensiones	660 × 605 × 695 mm
Peso	Aprox. 45 kg
Aplicaciones	Eventos, escenarios, auditorios, discotecas y refuerzo sonoro profesional



JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES

JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES
NIT: 1088240650-8
Régimen: responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo De Persona: Natural
CRA 21 No. 3 – 68; Pereira, Risaralda, Colombia, CP 660002
Tel. 3165120848
Correo Electrónico: compusanoprepagado@gmail.com.

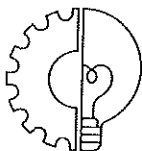
CONSOLA MEZCLADOR DE AUDIO 8 CANALES VENTO



Marca	Vento
Modelo	MW8X
Tipo	Mezclador de audio de 8 canales
Canales	8 canales: 4 mono + 4 estéreo
Ecualización	3 bandas por canal
Ecualizador	Gráfico de 7 bandas
Master	
Efectos	DSP con efectos digitales
Interfaz de audio	USB integrada
Conectividad	Bluetooth + USB
Phantom Power	+48 V
Salidas principales	XLR / Plug
Salidas auxiliares	2 × XLR AUX
Salida mono	1 × XLR
Impedancia de entrada de línea	10 kΩ
Impedancia de Entrada de micrófono	2,6 kΩ balanceada
Aplicaciones	Eventos, presentaciones, música en vivo, conferencias y producción audiovisual
Dimensiones	Aprox. 272 × 300 × 80 mm
Tipo de alimentación	100-240 V CA

VALOR UNITARIO: \$25.000.000

VALOR TOTAL: \$25.000.000



JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES

JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES

NIT: 1088240650-8

Régimen: responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

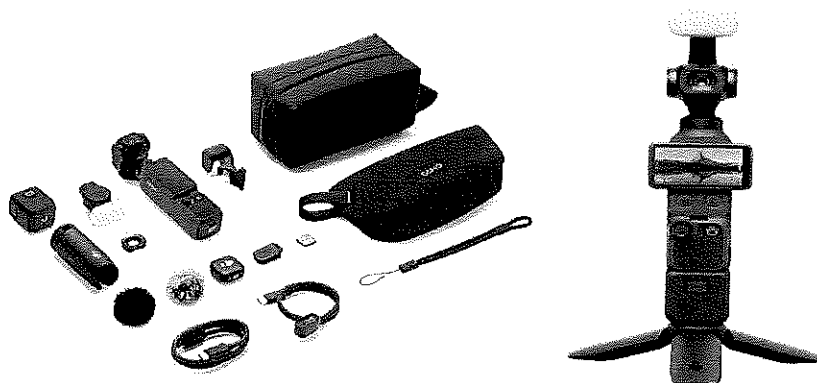
Tipo De Persona: Natural

CRA 21 No. 3 – 68; Pereira, Risaralda, Colombia, CP 660002

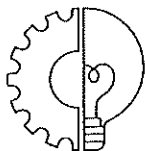
Tel. 3165120848

Correo Electrónico: compusanoprepagado@gmail.com

2 CAMARAS PROFESIONALES PARA FOTOGRAFÍA Y VIDEO DJI OSMO POCKET 4 CREATOR COMBO



Modelo	Osmo Pocket 4 Creator Combo
Tipo	Cámara compacta profesional con estabilizador mecánico de 3 ejes
Sensor	CMOS de 1"
Resolución de video máxima	4K hasta 240 fps en modo cámara lenta
Perfil de color	D-Log 10 bits
Rango dinámico	Hasta 14 pasos
Objetivo	20 mm, f/2.0
Enfoque	Enfoque automático inteligente con PDAF de todos los píxeles
Estabilización	Gimbal mecánico de 3 ejes
Pantalla	OLED táctil giratoria de 2"
Zoom	Zoom sin pérdida 2×; hasta 4× en funciones de seguimiento
Seguimiento	ActiveTrack 7.0
Almacenamiento interno	107 GB
Transferencia de datos	Hasta 800 MB/s
Grabación vertical	Sí
Audio	Sistema OsmoAudio, hasta 4 canales con transmisores DJI Mic compatibles
Conectividad	Wi-Fi / Bluetooth / USB-C
Autonomía	Hasta 240 minutos en condiciones de prueba especificadas por DJI



JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES

JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES

NIT: 1088240650-8

Régimen: responsable del impuesto sobre las ventas -IVA

Tipo De Persona: Natural

CRA 21 No. 3 - 68; Pereira, Risaralda, Colombia, CP 660002

Tel. 3165120848

Correo Electrónico: compusanoprepagado@gmail.com.

Aplicación

DJI Mimo

Uso profesional

Fotografía, video, eventos, entrevistas, documentales, redes sociales, cobertura institucional y creación de contenido

El Creator Combo incluye, además de la cámara, accesorios orientados a producción de contenido: transmisor DJI Mic 3, luz de relleno, lente gran angular, mini trípode Osmo, abrazadera del gimbal, entre otros accesorios.

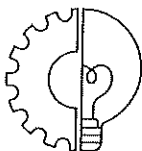
VALOR UNITARIO: \$ 5.072.000

VALOR TOTAL: \$ 10.144.000

1 CAMARA PROFESIONAL A7 IV + LENTE 28-70 MM + MEMORIA SD V30 256 GB



Modelo	A7 IV
Tipo	Cámara mirrorless profesional de formato completo
Sensor	CMOS Exmor R Full Frame 35 mm
Resolución	33 MP efectivos
Procesador	BIONZ XR
Montura	Sony E-mount
Formato fotografía	JPEG, HEIF y RAW de 14 bits
Resolución máx fotografía	Hasta 7008 × 4672 px aprox.
ISO	100 - 51.200, ampliable según configuración



JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES

JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES

NIT: 1088240650-8

Régimen: responsable del impuesto sobre las ventas -IVA

Tipo De Persona: Natural

CRA 21 No. 3 - 68; Pereira, Risaralda, Colombia, CP 660002

Tel. 3165120848

Correo Electrónico: compusanoprepagado@gmail.com

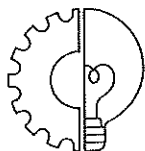
Enfoque automático	Fast Hybrid AF, detección de fase + contraste
Puntos AF	Hasta 759 puntos de detección de fase
Estabilización	Estabilización óptica integrada de 5 ejes, hasta 5,5 pasos
Disparo continuo	Hasta 10 fps
Video	4K hasta 60p; 10 bits 4:2:2 internamente
Perfiles de video	S-Log3, S-Cinetone, HLG y otros perfiles de imagen
Pantalla	LCD táctil articulada
Visor	Visor electrónico OLED
Conectividad	Wi-Fi, Bluetooth, USB-C, HDMI
Ranuras de memoria	2 ranuras compatibles con SD UHS-I/UHS-II y CFexpress Tipo A
Batería	Sony NP-FZ100 recargable
Lente incluido	FE 28-70 mm F3.5-5.6 OSS
Estabilización del lente	Optical SteadyShot (OSS)
Filtro del lente	55 mm
Memoria incluida	SDXC 256 GB, clase V30
Accesorio adicional	Estuche/bolso protector para cámara y lente
Aplicación	Sony Creators' App
Uso	Fotografía profesional, eventos, institucional, retrato, publicidad, documental y producción audiovisual

La α7 IV cuenta con sensor Full Frame de 33 MP, estabilización de 5 ejes, Enfoque híbrido avanzado y doble ranura de memoria; grabación 4K y formatos profesionales como S-Log3 y S-Cinetone.

El lente FE 28-70 mm F3.5-5.6 OSS (SEL2870) ofrece un rango versátil para fotografía de eventos, retratos y tomas generales, con estabilización óptica integrada.

VALOR UNITARIO: \$ 12.238.400

VALOR TOTAL: \$ 12.238.400



JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES

JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES

NIT: 1088240650-8

Régimen: responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

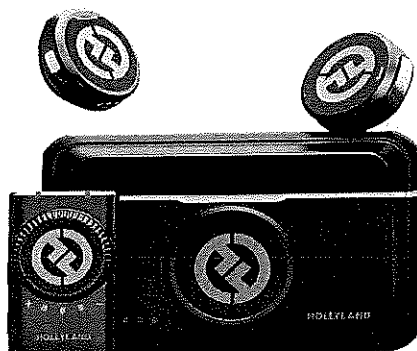
Tipo De Persona: Natural

CRA 21 No. 3 – 68; Pereira, Risaralda, Colombia, CP 660002

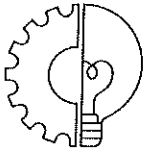
Tel. 3165120848

Correo Electrónico: compusanoprepagado@gmail.com .

3 MICROFONOS INALAMBRICOS HOLLYLAND



Marca	Hollyland
Modelo	LARK M2
Tipo	Sistema de micrófono inalámbrico digital
Configuración	2 transmisores + 1 receptor
Tecnología inalámbrica	2,4 GHz con salto de frecuencia adaptativo (AFH)
Modulación	GFSK 2 Mbps
Patrón polar	Omnidireccional
Respuesta frecuencia	20 Hz – 20 kHz
Calidad de audio	48 kHz / 24 bits
Relación señal/ruido	> 70 dB
SPL máximo	115 dB SPL
Cancelación de ruido	ENC – cancelación de ruido ambiental
Alcance de transmisión	Hasta 300 m con línea de vista
Alcance sin línea de vista	Hasta 40 m – 60 m, según versión y condiciones
Autonomía transmisor	Hasta 10 horas
Autonomía total con estuche	Hasta 40 horas en versión cámara
Tiempo de carga	Aprox. 1,5 horas



JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES

JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES

NIT: 1088240650-8

Régimen: responsable del impuesto sobre las ventas -IVA

Tipo De Persona: Natural

CRA 21 No. 3 - 68; Pereira, Risaralda, Colombia, CP 660002

Tel. 3165120848

Correo Electrónico: compusanoprepagado@gmail.com

TX

Peso transmisor	Aprox. 9 g
Conectividad	Cámara, teléfono inteligente y dispositivos compatibles según receptor
Aplicación	LarkSound
Uso	Entrevistas, eventos, fotografía, video, producción audiovisual, conferencias y contenido institucional
Estuche de carga	Sí
Accesorios	Transmisores, receptor, estuche de carga, cables y accesorios según versión

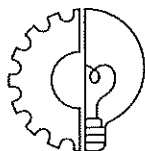
VALOR UNITARIO: \$ 856.800

VALOR TOTAL: \$ 2.570.400

3 TRIPODE WF-6663A PARA CAMARA



Marca	Weifeng
Modelo	WF-6663A / 6663A
Tipo	Trípode profesional para fotografía y video
Cabezal	Cabeza fluida de 3 vías, giro de 360°
Material	Aluminio reforzado
Altura máxima	166 - 167 cm
Altura mínima	47 - 48 cm aprox.
Longitud plegado	63 cm aprox.



JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES

JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES

NIT: 1088240650-8

Régimen: responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Tipo De Persona: Natural

CRA 21 No. 3 – 68; Pereira, Risaralda, Colombia, CP 660002

Tel. 3165120848

Correo Electrónico: compusanoprepagado@gmail.com.

Capacidad de carga	Hasta 5 kg
Patas	3
Bloqueo de patas	Sistema de bloqueo metálico de ajuste rápido
Placa	Placa de liberación rápida
Rosca	1/4"
Nivelación	Nivel de burbuja integrado
Columna central	Extraíble/ajustable, con posibilidad de inversión según configuración
Patas	Con terminaciones de goma antideslizantes
Gancho de estabilidad	Sí, para añadir peso auxiliar
Color	Negro
Compatibilidad	Cámaras fotográficas, videocámaras y equipos audiovisuales
Accesorios	Estuche de transporte y herramientas de ajuste

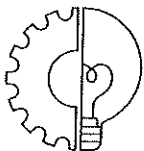
VALOR UNITARIO: \$ 571.200

VALOR TOTAL: \$ 1.713.600

3 PANEL LED BICOLOR GVM PARA PRODUCCION AUDIOVISUAL



Modelo	GVM-560AS
Tipo	Panel de iluminación LED para fotografía y video
Tecnología	LED de alta reproducción cromática
Cantidad de LED	560 LED



JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES

JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES

NIT: 1088240650-8

Régimen: responsable del impuesto sobre las ventas -IVA

Tipo De Persona: Natural

CRA 21 No. 3 - 68; Pereira, Risaralda, Colombia, CP 660002

Tel. 3165120848

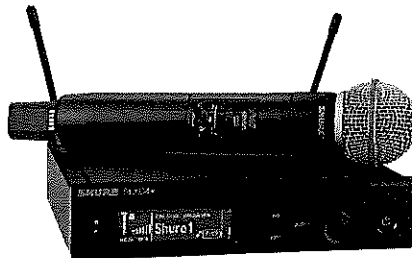
Correo Electrónico: compusanoprepagado@gmail.com

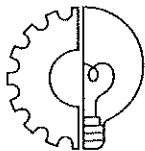
Potencia	30 W
Temperatura de color	2300 K - 6800 K
CRI	≥ 97
Iluminancia	4.320 lux a 1 m / 15.150 lux a 0,5 m
Ángulo de haz	45°
Regulación de brillo	Continua, 0-100 %
Control	Manual mediante perillas y control inalámbrico mediante aplicación
Distancia de control Wi-Fi	Hasta 50 m
Alimentación	Adaptador AC / batería
Entrada alimentación	15 V / 3 A
Voltaje AC	100-240 V
Refrigeración	Disipación natural
Material	Aleación de aluminio
Dimensiones	260 × 265 × 48 mm
Peso	Aprox. 1 kg
Aplicaciones	Fotografía, video, entrevistas, eventos, estudio, streaming y producción audiovisual
Montaje	Compatible con soportes para iluminación
Accesorios	Fuente de alimentación y accesorios

VALOR UNITARIO: \$ 1.428.000

VALOR TOTAL: \$ 4.284.000

1 MICRÓFONO INALÁMBRICO COMPACTO SHURE SLXD24/B58





JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES

JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES

NIT: 1088240650-8

Régimen: responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Tipo De Persona: Natural

CRA 21 No. 3 – 68; Pereira, Risaralda, Colombia, CP 660002

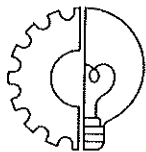
Tel. 3165120848

Correo Electrónico: compusanoprepaqado@gmail.com .

Modelo	SLXD24/B58
Marca	SHURE
Tipo	Sistema inalámbrico digital profesional
Transmisor	SLXD2 de mano
Micrófono	Beta 58A
Cápsula	Dinámica, supercardioide
Sistema	SLX-D Digital Wireless
Calidad de audio	Digital, 24 bits
Respuesta de frecuencia	20 Hz - 20 kHz
Rango dinámico	Hasta 120 dB típico
Rango de operación	Hasta 100 m en condiciones adecuadas
Frecuencia RF	470 - 937,5 MHz, dependiendo de la banda/región
Salida de audio receptor	XLR y jack 6,35 mm
Transmisión	Digital UHF
Batería	2 × AA
Autonomía	Hasta 8 horas con baterías AA
Construcción	Transmisor de construcción metálica
Aplicaciones	Eventos, conferencias, escenarios, presentaciones, instituciones y producción audiovisual
Accesorios	Receptor, transmisor SLXD2/B58, antenas, fuente de alimentación, clip, kit para rack y estuche

VALOR UNITARIO: \$ 5.993.600

VALOR TOTAL: \$ 5.993.600



JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES

JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES

NIT: 1088240650-8

Régimen: responsable del impuesto sobre las ventas -IVA

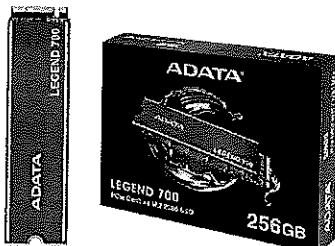
Tipo De Persona: Natural

CRA 21 No. 3 - 68; Pereira, Risaralda, Colombia, CP 660002

Tel. 3165120848

Correo Electrónico: compusanoprepagado@gmail.com

40 DISCOS DUROS SOLIDO M2 ADATA 256 GB



Marca	ADATA
Modelo	Ultimate SU650 M.2 2280
Referencia	ASU650NS38-256GT-C
Capacidad	256 GB
Tipo	Unidad de estado sólido (SSD)
Factor de forma	M.2 2280
Interfaz	SATA III 6 Gb/s
Memoria NAND	3D NAND
Velocidad de lectura	Hasta 550 MB/s
Velocidad de escritura	Hasta 500 MB/s
Tecnología de caché	SLC Caching
Corrección de errores	LDPC ECC
Funciones	S.M.A.R.T., TRIM y NCQ
MTBF	2.000.000 horas
TBW	140 TB
Dimensiones	80 × 22 × 3,5 mm
Peso	Aprox. 7 g
Temperatura de operación	0 °C a 70 °C
Resistencia a golpes	Hasta 1.500 G / 0,5 ms
Garantía	3 años limitada

VALOR UNITARIO: \$ 262.800

VALOR TOTAL: \$ 10.512.000



JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES

JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES
NIT: 1088240650-8
Régimen: responsable del impuesto sobre las ventas -IVA
Tipo De Persona: Natural
CRA 21 No. 3 - 68; Pereira, Risaralda, Colombia, CP 660002
Tel. 3165120848
Correo Electrónico: compusanoprepagado@gmail.com .

VALOR TOTAL COTIZADO: DOSCIENTOS UN MILLONES OCHOSCIENTOS
NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$201.896.000)

Atentamente,

JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES
C.C. 1.088.240.650 de Pereira
COMPUSANO
NIT. 1.088.240.650-8 de Pereira
EMAIL: compusanoprepagado@gmail.com
CALLE 21 No.3-68
Telefono: 316-5120848.

